

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Abril 2007

CONVENIO
GOBIERNO
FEMP
para 2007



BASES
PARA LA
REFORMA
de la financiación local

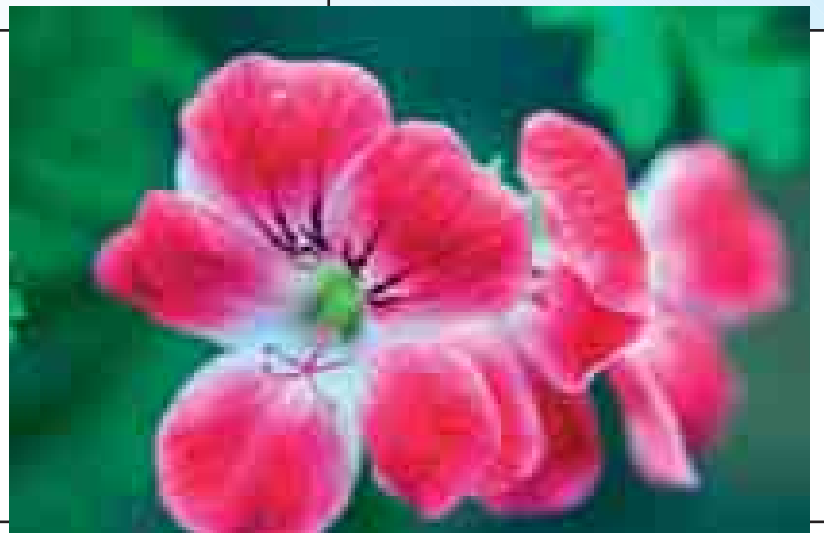


Primeras decisiones sobre la

IX ASAMBLEA GENERAL
DE LA FEMP

Red de Gobiernos Locales
+ BIODIVERSIDAD
2010

191



REPSOL



Repsol Gas. La energía que trabaja para ti.



Desde un piso a un chalet, un edificio o una urbanización. Es Repsol Gas, la energía que trabaja para optimizar cada uno de tus proyectos, con una solución energética integral, que incluye la energía para cocina, calefacción y agua caliente sanitaria, siendo la combinación perfecta con la energía solar. Económica, moderna, ecológica y fácil de instalar. Con una inversión mínima, ya que Repsol Gas se hace cargo de toda o parte de la instalación, aportando valor añadido a tus viviendas.

GAS PROPANO
PARA LOS PROYECTOS RESIDENCIALES



REPSOLGAS

repsolypf.com | sacgas@repsolypf.com

CERTIFIED
iNet
QUALITY SYSTEM

ABNOR

R
Empresa
Registrada

ES-09062018

CARTA DEL PRESIDENTE

Documento sobre financiación

La FEMP va a remitir al Gobierno un documento que contiene las ideas centrales para un nuevo sistema de financiación de los Gobiernos Locales. Este documento, analizado ya por la Comisión de Haciendas Locales y por la Comisión Ejecutiva, ha sido elaborado por expertos de la Universidad y de la FEMP y recoge aportaciones realizadas por técnicos de Entidades Locales. A partir de un diagnóstico de la realidad actual, plantea para la nueva financiación un sistema fiscal propio y transferencias incondicionales de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como un modelo dual, diferenciado por el tamaño de los municipios.

Pese al paréntesis electoral, la FEMP va a continuar trabajando en el documento y mantendrá los contactos y reuniones necesarias con el Gobierno para avanzar en el nuevo modelo que habrá de negociarse en paralelo con la nueva financiación autonómica.

En esta edición recogemos además sendas crónicas de la V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada en Sevilla, con la asistencia de 1500 delegados, Alcaldes, Concejales, científicos y expertos, y de la puesta en marcha de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, que tendrá como objetivo el desarrollo de políticas locales para la promoción y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio, con el propósito de preservar los ecosistemas e intentar incrementar el patrimonio natural. Se trata de una iniciativa pionera que surge por los buenos resultados de la Red Española de Ciudades por el Clima.

También nos hacemos eco de la concesión del Premio Nacional de Urbanismo al Consell Insular de Menorca por su gran capacidad de ordenación territorial ligada a la sostenibilidad y el respeto



medioambiental hacia los entornos que reciben una importante presión humana, recogidas en el Plan Territorial Insular.

Finalmente, incluimos las reflexiones de la Vicepresidenta de la Comisión Europea, Margot Wallström, con motivo del 50 Aniversario de la firma del Tratado de Roma, en las que apuesta por una segunda oportunidad para Europa ★

La nueva financiación deberá contar con un sistema fiscal propio y transferencias incondicionales de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas

SUMARIO

nº 191 / Abril 2007

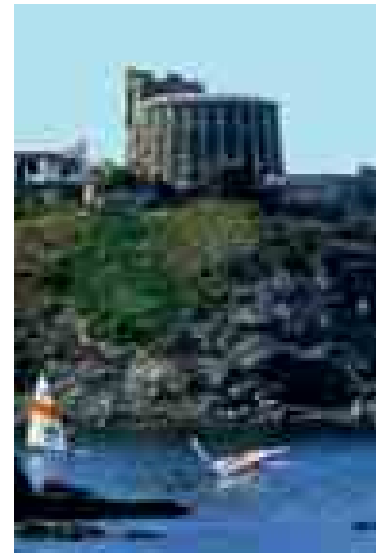
3 CARTA DEL PRESIDENTE
3 Documento sobre financiación

8 A FONDO
8 Bases para la reforma de la financiación local
14 Hacia la mejora de la Convivencia Escolar

16 GOBIERNO LOCAL
16 Una Red para conservar la biodiversidad
20 Primeras decisiones sobre la IX Asamblea General de la FEMP



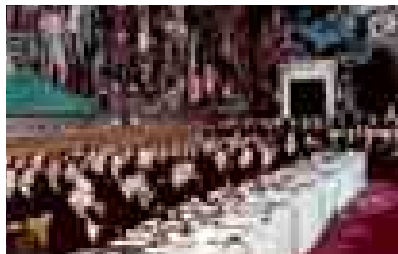
- 22 El Consejo Territorial será un órgano consultivo reconocido
- 23 Firmado el convenio Gobierno-FEMP para 2007
- 24 Gestores deportivos analizan el futuro del deporte municipal
- 25 539 Concejales más en el próximo mandato
- 26 Nuevas ayudas para el Plan Avanza Local 2007



- 28 Menorca apuesta por la sostenibilidad
- 31 Más mujeres en los nuevos Gobiernos Locales
- 33 Políticas de igualdad en pequeños municipios
- 34 Seguridad del personal que trabaja en el transporte de fondos y valores
- 35 Libros a la calle



36 INTERNACIONAL



- 38 El Comité de las Regiones pide afianzar su papel decisorio
- 40 El CMRE conmemora en Viena el 50 Aniversario de la Unión
- 42 Responsables locales de todo el mundo analizan el futuro de las ciudades

43 MEDIO AMBIENTE

- 43 Los municipios, comprometidos con el desarrollo sostenible
- 46 ECOCITY premia Buenas Prácticas locales

48 SERVICIOS LOCALES

- 48 Sagunto lanza su oferta de televisión municipal por Internet
- 50 Prevenir y garantizar las fiestas locales

52 MOSAICO

54 AGENDA

56 EMPRESAS

57 PUBLICACIONES

12 OPINIÓN

- 12 Juan María Vázquez, Presidente de la Diputación de Badajoz y Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP: *"Tres años de progreso hacia la financiación local consensuada"*
- 36 Margot Wallström, Vicepresidenta de la Comisión Europea, Responsable de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación: *"Construir la Europa del futuro"*
- 41 Anders Knape, Alcalde de Karlstad (Suecia), Presidente del Grupo de Trabajo de Hermanamientos del CMRE: *"Hermanamientos: para la ciudad, para hoy y para el mañana"*
- 58 In Memoriam José Luis Coll: *"Humildemente, un servidor de ustedes"*

58 GENTE



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,
Manuel María de Bernardo, Vidal Suárez,
Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Margot Wällstrom, Anders Knape; Carlos Prieto (Haciendas Locales); Ana Barroso, Eduardo Peña (Medio Ambiente); Javier Gonzalo, Pablo Bárcenas (Nuevas Tecnologías); Nina Mielgo (Igualdad); Juana Escudero (Cultura); José María Velázquez (Educación, Deportes); Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales); Gonzalo Brun (Legislación). Javier de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-
Coronado González, Juan Manuel Serrano

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso

Jefa de Publicidad: Pepa Núñez
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid
Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación:

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por **OJD**

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de
sus contenidos, citando su procedencia.

CARTA LOCAL

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Abril 2007



www.femp.es

CONVENIO
GOBIERNO
FEMP
para 2007



BASES
PARA LA
REFORMA
de la financiación local



Primeras decisiones sobre la
IX ASAMBLEA GENERAL
DE LA FEMP

Red de Gobiernos Locales
+ BIODIVERSIDAD
2010



191

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Plan de Formación Continua



ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS PARA EL MES DE ABRIL

El ejercicio de la función inspectora municipal

Madrid, 17 y 18 de abril

Una Nueva Vecindad: autóctonos y recién llegados en la sociedad municipal

Madrid, 18, 19 y 20 de abril

VISATEL Future: presentación de Visados Telemáticos de las ICT

Madrid, semana del 23 al 27 de abril



Más información en:
Departamento de Formación de la **FEMP**
Teléfono **91 364 37 04**

www.femp.es

(Apartado "Formación Continua" dentro de la Sección "Formación y Estudios")



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**



Acuerdo de
Formación Continua
en las Administraciones
Públicas

Bases para la reforma de la financiación local



La FEMP ya tiene ultimada su propuesta inicial que servirá de base para negociar el nuevo sistema de financiación de las Entidades Locales. Los Gobiernos Locales proponen al Gobierno un sistema fiscal propio y transferencias incondicionales de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como un modelo dual de financiación, diferenciado por el tamaño de los municipios, dentro de un marco que garantice la igualdad de los ciudadanos.

Estas propuestas están recogidas en el informe “Radiografía de la Financiación Local y Bases para su reforma”, encargado a un grupo de expertos y posteriormente debatido en el seno de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP. En los últimos dos meses esta Comisión ha incorporado algunas sugerencias, antes de que la Ejecutiva de la Federación lo debatiera el pasado 20 de marzo.

Los objetivos de este documento son, por un lado, ofrecer un primer diagnóstico de la actual situación financiera de las Entidades Locales y, por otro, plantear las líneas generales de los que debería ser el futuro sistema de financiación local. El nivel de concreción en cuanto a las medidas propuestas no es muy alto porque, según ha explicado el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales y de la Diputación de Badajoz, Juan María Vázquez, se prefiere posponer los debates de mayor calado para cuando se inicie el proceso negociador.

Diagnóstico

El diagnóstico arranca con la constatación de que los Gobiernos Locales han quedado en un segundo plano durante el proceso de

descentralización que ha tenido lugar en España en las últimas dos décadas y que, en estos momentos, “nos encontramos con un escenario novedoso” con las reformas estatutarias en curso, las aprobadas y las pendientes de aprobar, y la inminente reforma del sistema de financiación autonómica.

El actual sistema de financiación local, según los expertos, se caracteriza por el gran peso de los tributos propios, con una estructura muy rígida, una gran dependencia de las transferencias corrientes del Estado y un escaso de desarrollo de las participaciones en los ingresos de las Comunidades Autónomas.

El documento también señala que la financiación de los servicios no obligatorios representa un grave problema para los presupuestos locales. Sobre este punto, además, se dice que desde hace años los Gobiernos Locales, además de los gastos impropios, sufren una pérdida efectiva de la autonomía del gasto al tener que participar en proyectos cuya financiación proviene en parte de transferencias finalistas y condicionadas de las Comunidades Autónomas. Por esto, se considera imprescindible hacer efectivo

Apuesta por un sistema fiscal propio, con un mayor protagonismo de las figuras basadas en el principio del beneficio

un sistema de Participación en los Ingresos de las Comunidades Autónomas de carácter incondicional.

Los expertos también ponen de manifiesto la gestión responsable de los Gobiernos Locales, en su conjunto, en lo que se refiere a la contención del nivel de déficit. Este buen comportamiento en materias de ahorro y déficit que se deduce de los datos observados, no debe ser interpretado como indicador evidente de que el modelo actual de financiación proporciona buena "salud financiera", sino más bien como argumento en defensa del "buen hacer" o "gestión responsable" de la mayoría de los Gobiernos Locales, que han tratado de autocontrolar sus deseos de expandir el gasto en respuesta de las demandas ciudadanas, ciñéndose a sus disponibilidades financieras y huyendo de aventuras inciertas.

En definitiva, el actual sistema de financiación de las haciendas locales adolece, según se deduce del documento, de algunos defectos estructurales, entre ellos una estructura de ingresos poco flexible que impide la necesaria equivalencia entre los niveles de ingresos y el crecimiento económico que se produce en el territorio, en este caso en el municipio. Tampoco hay una correspondencia entre el nivel de los ingresos y la prestación de los servicios, ni entre la naturaleza de los servicios y el sistema impositivo local. De ahí que se señale la necesidad de una mayor aproximación entre fiscalidad local y variables económicas, como la renta y el consumo, frente al actual esquema de imposición sobre la propiedad.

Autonomía, equidad y corresponsabilidad

Partiendo de este análisis, considera que ha de abordarse una reforma del sistema territorial en su conjunto, de modo que se garantice la suficiencia financiera y la distribución de los recursos entre los distintos ámbitos, de acuerdo con los principios de autonomía, eficiencia, equidad y corresponsabilidad fiscal.

Esta reforma debería contemplar también una compensación económica a los esfuerzos financieros realizados para desarrollar servicios de suplencia que han sido crecientes en estos últimos años, como prerequisite para crear las condiciones de una evolución equilibrada y sana de la función local. No se trataría tanto de consolidar y sanear deudas anteriores como

de conseguir un sistema que, en su dinámica a medio plazo, permita diluir el esfuerzo financiero realizado en fases pretéritas.

El documento que será presentado al Gobierno plantea las líneas generales que deben inspirar la futura financiación local, partiendo de los tres ejes que sustentan el actual sistema: los tributos locales, la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) y la Participación en los Ingresos de las Comunidades Autónomas.

Tributos locales

En materia de tributación, el documento apuesta por un espacio fiscal propio, suficientemente amplio para poder ejercer la corresponsabilidad fiscal. Las figuras tributarias serían pocas, pero con bases suficientemente amplias para poder incrementar la recaudación cuando sea necesario. Al mismo tiempo, deberían introducirse modificaciones significativas en la normativa de los impuestos actualmente vigentes para dotarles de mayor perfección técnica.

La fiscalidad inmobiliaria, entendida en sentido amplio, y el gravamen de los actos o negocios de naturaleza económica, a través de figuras tributarias que recojan mejor la actividad desarrollada en el ámbito local, deberían formar parte esencial del sistema fiscal, al tiempo que cabría la posibilidad de establecer un cierto gravamen sobre la renta personal, a partir de una cierta dimensión. En todo caso, se dice que los beneficios fiscales han de ser limitados, lo que supone dejar la política social por la vía del gasto.

También se señala la necesidad de otorgar un mayor protagonismo a las figuras basadas en el *principio del beneficio*. La aplicación de cargas sobre el usuario (tasas, precios públicos y, eventualmente, contribuciones especiales) debería ampliar su campo de acción en el mundo local, en la medida en que buena parte de los servicios que prestan los gobiernos locales tienen las características adecuadas para su utilización. La extensión de la aplicación de este principio permitiría además contrarrestar la rigidez del uso de la población de derecho como criterio básico de necesidad y, así, lograr una mejor adecuación entre la financiación y los usuarios de los servicios locales, al introducir factores de racionalidad y control, tanto en la demanda de los servicios públicos como en la oferta.



La reforma debería contemplar una compensación económica a los esfuerzos realizados para prestar servicios de suplencia



Igualmente necesario sería abrir una reflexión sobre el papel reservado a las Diputaciones Provinciales en la financiación de determinadas competencias y articular mecanismos estables de financiación más acordes con la naturaleza de sus intervenciones, aspecto éste que también debería alcanzar al conjunto de las instituciones de carácter supramunicipal.

Sistema dual de financiación

Dada la enorme diversidad del mundo local español, el documento propone establecer un sistema *dual* de financiación cuyas bases diferenciales tendrían como elemento de referencia el tamaño de los municipios, en términos de población.

Los municipios más pequeños, con población inferior a 10.000 o 20.000 habitantes, cuyas competencias se ciñan a la prestación de servicios básicos de índole territorial, contarían con un sistema de financiación muy simple, cuyo contenido vendría determinado por la fijación de los tributos obligatorios actualmente vigentes, convenientemente reformados, y una transferencia incondicional con base en la población, suficiente para cubrir con garantías las necesidades emanadas de las competencias legalmente asumidas. En los casos de especial minifundismo local, las competencias deberían incrementarse para garantizar la prestación de los servicios, independientemente de su capacidad fiscal.

Por su parte, en los municipios de mayor dimensión, responsables de la prestación de servicios de naturaleza más personal,

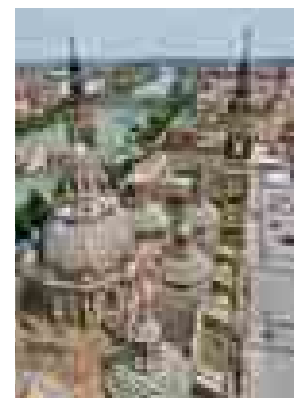
entre los que cabe destacar los vinculados al desarrollo de la Ley de Dependencia, deberían reforzarse los sistemas de participación en las figuras tributarias más fácilmente territorializables, flexibles y vinculadas a la capacidad económica de los ciudadanos, lo que implicaría una mayor corresponsabilidad fiscal. Estas participaciones se complementarían con otras transferencias incondicionadas de carácter nivelador, cuyo reparto estaría basado en algún indicador de las necesidades de gasto y otro que representa la inversa de la capacidad fiscal.

Los recursos de ambos sistemas evolucionarían según el ritmo del crecimiento de los ingresos del Estado. De igual forma, se entiende que la diversidad en el seno del municipalismo español no puede llevar en ningún caso al establecimiento de sistemas financieros a la carta, razón por la que las situaciones particulares, una vez identificadas y justificadas, deberían abordarse mediante instrumentos específicos y no a través de modificaciones del propio sistema de financiación general.

En lo que respecta a la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas, la propuesta es tajante: se considera que ha llegado el momento de que las transferencias de fondos autonómicos tengan un marcado carácter incondicionado.

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, y el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Juan María Vázquez, han informado que se seguirá trabajando sobre éstas y otras ideas básicas, incluso durante el periodo electoral, con en fin de estar preparados para cuando inicie el proceso de debate con el Gobierno.

Heliodoro Gallego ha recordado de nuevo el compromiso del Presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero, y del Vicepresidente, Pedro Solbes, de apoyar la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el órgano llamado a analizar, debatir y negociar la financiación de Comunidades Autónomas, "y el adecuado para abordar de forma simultánea la financiación local" ★



Se propone un modelo dual de financiación,
en función del tamaño de los municipios

Radiografía de las haciendas locales

El informe de la FEMP pone de relieve algunos aspectos relacionados con las haciendas locales, correspondientes al año 2004, entre los que destacan:

- Los ingresos totales medios por habitante de los municipios pequeños (1.038 euros) son superiores a los ingresos de los grandes municipios (853 euros), debido al diferencial en las transferencias de capital recibidas para financiar infraestructuras básicas, con independencia del número de habitantes.
- Respecto a los ingresos fiscales, los municipios más grandes son los que generan mayor carga fiscal individual por su mayor capacidad tributaria.
- Los municipios comprendidos entre 100.001 y 500.000 habitantes son los que reciben una menor cantidad de ingresos totales por habitantes (827,73 euros de media), puesto que son los que reciben menos transferencias corrientes.
- Los municipios del tramo 50.001 - 100.000 habitantes son los que mantienen una fiscalidad más alta, debido en parte al ejercicio de la propia autonomía fiscal.
- En cuanto a las transferencias corrientes, las grandes ciudades de más de 500.000 habitantes son las más beneficiadas. Especialmente llamativa es la situación de los municipios canarios que se han beneficiado de un fondo autonómico de financiación municipal de cuantía destacable, que podría servir de ejemplo para justificar el despliegue definitivo de las Participaciones en Ingresos de las Comunidades Autónomas como mecanismo central de la financiación local ★



Planteamiento para la negociación

La FEMP considera necesario abordar en la futura negociación una serie de cuestiones estructurales, con el fin de ajustar el nuevo sistema de financiación local a la realidad municipal:

- Corrección de la insuficiente e inadecuada participación en los ingresos generales del Estado (PIE), cuyos criterios de dotación y distribución deberían ser más transparentes y acordes con los principios de suficiencia, eficiencia y equidad.
- Corrección de la insuficiente participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas, mediante el despliegue definitivo de Fondos Autonómicos incondicionales.
- Revisión de los recursos propios que afectarían al significado, gama y rendimiento de las principales figuras tributarias, incorporando elementos nuevos en los tributos existentes o nuevos tributos y/o participaciones en los tributos del Estado, vinculados al principio de capacidad de pago de los ciudadanos.
- Profundización de la tributación basada en el principio del beneficio a través de una redefinición y aumento de la capacidad de las tasas, precios públicos y contribuciones especiales para cubrir los servicios correspondientes susceptibles de ser financiados por estas vías.
- Incorporación de expedientes casi automáticos de compensación o cobro de derechos económicos que impidan el incremento de las deudas tributarias y no tributarias que otras Administraciones Públicas mantienen con los Ayuntamientos, como prueba práctica del respeto al principio de lealtad institucional ★

Por Juan María Vázquez García
 Presidente de la Diputación de Badajoz y
 de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP



Tres años de progreso hacia la financiación local consensuada

En los últimos tres años, desde la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, hemos trabajado para avanzar en el cumplimiento del principio constitucional de suficiencia financiera. Han sido innumerables los contactos con órganos gubernamentales y otras entidades representativas con el propósito de resolver los problemas municipales, lo que también nos ha permitido impulsar y perfeccionar la coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas.

De los logros y avances, destaca el acuerdo sobre medidas urgentes de Financiación Local, de 18 de julio de 2005, en el que, al tiempo que se daban soluciones a asuntos urgentes, se establecieron las bases para una futura reforma mediante la creación de una Comisión mixta que la abordará.

Creo que podemos sentirnos razonablemente satisfechos por los avances y logros conseguidos, de los que destacaría tres: en primer lugar, el incremento de más de un 35% en estos tres años de las transferencias a las Corporaciones Locales; en segundo lugar, la dotación de un fondo para pequeños municipios; y por fin, el mantenimiento de un tramo local de los Fondos Europeos, negociado con la FEMP para el período 2007-2013.

Entre los asuntos pendientes está la participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, sobre todo, la negociación de un

nuevo modelo de Financiación Local que, junto con la nueva Ley de Bases de Gobierno y Administración Local, dote de un marco jurídico y financiero estable y suficiente para los gobiernos locales del siglo XXI.

No estamos estancados. Hemos avanzado en la reforma de la financiación local y, el pasado 20 de febrero, la Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó una propuesta de modelo que le había sido encargada a un grupo de expertos, profesores universitarios, y que fue posteriormente debatida y analizada por nuestra Comisión de Haciendas Locales.

Ésta es la tarea pendiente. No será fácil pero estoy convencido que lo conseguiremos, siempre que conservemos la unidad y el consenso entre nosotros y que el Gobierno mantenga su compromiso de simultaneidad en la negociación de la financiación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Para lograr ese gran acuerdo es preciso la participación de los tres niveles de la Administración del Estado (Central, Autonómico y Local), ya que debe resolverse la compensación de los gastos de suplencia y la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas, de forma previa al necesario proceso de transferencias de nuevos servicios, desde las aquéllas a las Corporaciones Locales ★

La reforma de la financiación local será posible si conservamos la unidad
 y el Gobierno mantiene su compromiso de negociarla
 de forma simultánea a la de las Comunidades Autónomas

PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO

CONCEPTO En millones de euros	PGE 2007	PGE 2006	Variación 07/06	PGE 2005	PGE 2004	Variación 07/04
Entregas a cuenta a favor de municipios incluidos en el modelo de variables	3.812,04	3.495,63	9,05 %	3.147,70	2.919,11	30,59 %
Entregas a cuenta a favor de municipios incluidos en el modelo de cesión	5.465,28	5.056,75	8,08 %	4.600,92	4.209,06	29,84 %
Entregas a cuenta a favor de provincias y Entes asimilados	4.826,69	4.447,13	8,53 %	4.026,10	3.654,05	32,09 %
Liquidación de ejercicios anteriores	1.696,18 ⁽²⁾	880,86 ⁽¹⁾	92,56 %	402,97	872,45	-
Total de transferencias a Entidades Locales	15.770,19	13.880,36	7,41 %	12.177,70	11.654,67	35,31 %

(1) En 2006 se incluye la compensación adicional IAE 2006 y resto IAE 2005.

(2) En la liquidación de 2007 se incluye el anticipo de la liquidación definitiva de 2005 que recibirán los Entes Locales a finales del ejercicio 2006.

Principales logros

- Compensación adicional del IAE (120 millones de euros)
- Fondo para municipios con población inferior a los 20.000 habitantes
- Anticipo de la Liquidación de la PIE (Año 2006)
- Incremento total de los recursos financieros en el período 2004-2007
- Mayor transparencia en el intercambio de información
- Desarrollo de una metodología para la valoración de los costes asociados a las actividades cuya competencia corresponde a otras Administraciones

Grandes avances en cuestiones básicas

- Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local
- Compromiso de negociar conjuntamente la financiación territorial
- Participación de los Entes Locales en los Fondos Estructurales (UE)

- Constitución de un grupo de trabajo en el seno de la FEMP para la reforma del sistema de financiación local

Otros aspectos relevantes

- Gravamen de los servicios de telefonía
- Convenio con el Consejo General del Notariado
- Convenio con Dirección General de Tráfico
- Convenio con AEAT
- Colaboración estrecha con la Dirección General del Catastro
- Resolución del problema originado por la exención del IAE a transportistas
- Acciones relativas al Impuesto sobre gastos suntuarios
- Participación en la elaboración del Reglamento de la Ley de Subvenciones
- Impulso de Cursos y Jornadas Formativas
- Impulso del desarrollo de un programa para el cálculo de costes en la Administración Local

Hacia la mejora de la Convivencia Escolar

Administraciones y representantes de los diversos sectores de la comunidad educativa, entre los que se encuentra la FEMP, cuentan ya con el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, una nueva herramienta para trabajar contra la victimización o acoso en los centros escolares desde un nuevo frente. El acoso escolar o "bullying" es una cuestión alarmante que en los últimos años que ya ha motivado informes y recomendaciones del Defensor del Pueblo y UNICEF, e incluso de la propia FEMP.



El Consejo de Ministros aprobaba en una de sus últimas reuniones la creación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, un órgano cuya principal función es la de ofrecer información actualizada que permita, de manera permanente, conocer la evolución y el estado de la convivencia en los centros escolares, elaborando estudios e informes que delimiten los indicadores de calidad de la convivencia. Paralelamente, el Observatorio estará encargado de proponer estrategias, actuaciones y medidas para prevenir y corregir situaciones contrarias a la convivencia escolar.

El Observatorio es un instrumento que, con un carácter fundamental de asesoramiento, análisis y difusión de información sobre convivencia en los centros escolares, permitirá implementar el trabajo de todos los sectores implicados en el marco educativo de cara a combatir este problema sobre cuya gravedad y posibles vías de solución ya han alertado numerosos informes.

Informes anteriores

Las Administraciones con competencias educativas, así como el personal docente, los propios centros y los órganos con representación de los sectores educativos, están llamados a seguir una serie de recomendaciones de cara a combatir el *bullying* -término anglosajón que viene a definir el acoso escolar, un fenómeno que implica maltrato entre iguales de forma reiterada y por abuso de poder- y a favorecer la convivencia en el entorno escolar. Dichas recomendaciones aparecen destacadas en el informe "Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación secundaria Obligatoria", realizado por UNICEF y el Defensor del Pueblo por encargo de la Comisión Mixta Congreso-Senado y, entre otras propuestas, sugiere extender como valores el apoyo y solidaridad con las víctimas, y favorecer la repulsa y censura de los agresores.

La FEMP también ha elaborado una lista de iniciativas que pueden emprenderse desde los Ayuntamientos para lograr una convivencia escolar más armónica

Para ello, desde el informe se propone evaluar las políticas y líneas de prevención emprendidas hasta ahora y hacer las correcciones precisas para mejorarlas; promover la realización de estudios epidemiológicos en los que se investigue la incidencia y tipología de otras formas de violencia escolar padecidas por alumnos y profesores; iniciar programas de prevención dirigidos a erradicar el acoso y las conductas violentas; o extender estos programas a los últimos cursos de Primaria, ya que, según algunos estudios, los problemas empiezan a percibirse en esa fase. El informe también recomienda emprender programas específicos para evitar la victimización entre el alumnado inmigrante, fomentar entre los jóvenes el recurso al personal docente y a los equipos de orientación, y también incentivar la resolución de conflictos desde el propio centro, mediante la dotación de los recursos necesarios y con la participación activa de los alumnos y de sus familias.

El estudio en base al cual se han aportado estas recomendaciones tomó en consideración la evolución del acoso escolar a lo largo de los últimos siete años; la muestra elegida fue de 3.000 alumnos y 300 profesores de 300 centros escolares; con ello, además de profundizar en este fenómeno, fue posible conocer la percepción que alumnos y profesores tienen del mismo, y realizar las recomendaciones finales. Como conclusión general, el Informe destacó que la prevención es el elemento determinante para evitar que el alumno se convierta en maltratador o en víctima; también es fundamental que exista un clima social y la conciencia personal y colectiva en la que se palpe el rechazo a este tipo de conductas.

Trabajo desde los Ayuntamientos

Desde la FEMP, y tomando como referencia una serie de informes sobre esta cuestión, también se ha elaborado una lista de iniciativas que pueden ponerse en marcha desde los Ayuntamientos para favorecer una convivencia escolar más armónica.

Así, por ejemplo, se hace referencia a las escuelas de padres como entornos para aportar a las familias las pautas básicas para prevenir la violencia escolar –pautas como la superación del sexismo, el respeto mutuo, entre otras-; a la visualización de películas y charlas contra el racismo y la xenofobia, la puesta en marcha de programas de policías tutores, el impulso del ocio alternativo, las jornadas y programas de prevención de la violencia y el absentismo escolar, o cualquier iniciativa que potencie el aprendizaje cooperativo, la tolerancia, la colaboración y la relación intercultural.

En el marco de estas propuestas cobran un especial relieve las mesas de prevención de la violencia de género; a juicio de todos los expertos, en el ámbito educativo es necesario introducir la dimensión de género como medida contra la violencia escolar; y ello supone plantear las inversiones educativas teniendo en cuenta que responden a principios de igualdad, promover campañas de prevención contra la violencia de género, desterrar el lenguaje y las imágenes sexistas, fomentar el uso de materiales coeducativos y sensibilizar tanto a los padres como al profesorado sobre la coeducación.

Las iniciativas anteriores y otras más en esta misma línea aparecerán recogidas en el próximo Manual del Concejal de Educación que, en este momento, la FEMP está preparando ★

El Observatorio

El Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar es un órgano consultivo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia. Se trata de un órgano colegiado interministerial al que corresponde asesorar, basándose en el principio de cooperación territorial y colaboración institucional, *“sobre una problemática de intereses coincidentes para toda la sociedad en su conjunto, y en particular, para la comunidad educativa, elaborar informes y estudios, hacer un diagnóstico en materia de convivencia escolar, y proponer medidas que ayuden a elaborar las distintas políticas estatales, fomentando las actuaciones que faciliten la mejora del clima escolar y la convivencia en los centros educativos”*.

La Ministra de Educación y Ciencia será quien presida el Observatorio, en el que la FEMP estará representada por un Vocal. También estarán representadas las Comunidades Autónomas, los Sindicatos mayoritarios en la enseñanza, las patronales de la enseñanza privada, las asociaciones de padres y madres de alumnos, especialistas en materia de convivencia escolar, representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y también de los Defensores del Pueblo estatal y autonómicos y de los Defensores del Menor ★



Una Red para conservar la biodiversidad

Los municipios de España han decidido aunar sus esfuerzos para preservar los ecosistemas que existen en sus territorios y, con la vista puesta en el futuro, intentar incrementar el patrimonio natural en todos ellos. La FEMP, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, ha creado en su seno una "Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010" cuyo principal objetivo es la desarrollo de políticas locales para la promoción y uso sostenible de la biodiversidad.

La Red es una iniciativa que arranca del convenio de colaboración firmado por la FEMP, el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad, y nace con la intención de convertirse en un instrumento de apoyo técnico a las Corporaciones Locales, ofreciéndoles herramientas para promover la recuperación de los espacios naturales y ecosistemas que existen en su término municipal, a la que pueden sumarse todas las Entidades Locales asociadas a la Federación. Actualmente, un 25% del territorio español está incluido en la Red Natura 2000, que afecta de forma directa a una tercera parte de los municipios españoles.

El objetivo que se persigue es, en primera instancia, frenar la pérdida de biodiversidad y, en el caso de la actuación de los municipios, llegar más lejos y conseguir una "ganancia neta de biodiversidad", con un incremento de riqueza y patrimonio natural. Para ello, las Entidades Locales deberán desarrollar un "Programa de Incremento de la Biodiversidad" o adquirir el compromiso de su elaboración en un plazo máximo de dos años. Asimismo, el acuerdo contempla la convocatoria de un concurso para las Corporaciones Locales que busque la creación de incentivos para dicha recuperación.

La creación de esta Red recoge el interés de la FEMP en el seguimiento de las recomendaciones de los organismos internacionales, en palabras de su Presidente, habida cuenta de que nuestro país es uno de los europeos con mayor riqueza de especies naturales, "lo que nos convierte en una gran reserva natural que debemos proteger para las generaciones futuras".

Heliodoro Gallego destacó el marco de cooperación institucional que existe entre la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente, que se concreta en una estrategia general para la puesta en marcha de iniciativas de preservación de la biodiversidad, "sobre todo aquellas que permiten afrontar y desarrollar políticas municipales que incrementen el patrimonio natural, la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, el uso racional del agua, la preservación de los hábitats de interés, del paisaje y de las costas".

La Ministra de Medio Ambiente, por su parte, se refirió a la constitución de esta Red como "un nuevo avance en la colaboración entre la FEMP y el Ministerio", con la que se pretende establecer "unas reglas claras de conservación de la biodiversidad", sobre todo para los municipios más pequeños, que tienen en su territorio una buena parte de los espacios con mayor riqueza natural de nuestro país.

Cristina Narbona también anunció que su Ministerio tiene intención de ampliar el apoyo a los Ayuntamientos que asuman "un compromiso nítido y evaluable" en materia de conservación del patrimonio natural. Para ello, incentivará las "buenas prácticas" locales de preservación de la biodiversidad, al tiempo que promoverá la colaboración de todas las Administraciones y la participación del sector privado y de los colectivos sociales, porque "los ciudadanos también tienen que ser protagonistas y partícipes de las políticas municipales para proteger la biodiversidad".



Heliodoro Gallego y la Ministra Cristina Narbona, acompañados del Alcalde de Vitoria, Alfonso Alonso Aranegui, a la izquierda, y del Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López García, a la derecha, que presidirá la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad.

El objetivo es frenar la pérdida de biodiversidad y, en un futuro, incrementar la riqueza y patrimonio natural de los municipios



Objetivos

Los municipios asumen, con su pertenencia a la Red, el compromiso de desarrollar estrategias, programas y proyectos de ordenación del territorio municipal que garanticen la funcionalidad y dinámica ecológica de los espacios naturales, posibilitando, cuando sea posible, la recuperación de sistemas dañados o destruidos en el pasado. Esta actuación deberá llevarse a cabo, también, cuando corresponda, en el medio urbano.

Otra de las tareas de los responsables locales será educar y concienciar a la ciudadanía en lo importante que es disponer de un medio ambiente adecuado y con un alto grado de diversidad biológica, como elementos esenciales de la salud humana y la preservación de nuestro patrimonio natural.

Actividades inmediatas

Para comenzar a funcionar y, posteriormente, desarrollar los programas de trabajo que se aprueben, la Red contará con una Secretaría, ubicada en la FEMP. La constitución de esta Secretaría es la base para poder poner en marcha algunas de las actuaciones previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP, como por ejemplo, la creación de un foro para el intercambio de experiencias o la constitución de una comisión bilateral para el análisis y desarrollo de los elementos básicos para establecer una Estrategia de Uso Sostenible de los Recursos Naturales.

También de forma inmediata, se procederá a elaborar un folleto divulgativo en el que se recojan los datos básicos de la Red, sus objetivos, requisitos que deben cumplir los Ayuntamientos para integrarse en ella, normas básicas de funcionamiento y órganos de gobierno; así como la construcción de una página web, con información para los miembros y colaboradores de la Red y para la sociedad en general.

Sistema de indicadores

Una de las principales tareas a realizar será conocer y cuantificar los avances y los resultados obtenidos, para lo cual se desarrollará un sistema de indicadores que utilizará una metodología común de recopilación de datos y cálculo de variables de tasas de biodiversidad aplicadas al ámbito local. De este modo, será más

fácil realizar un diagnóstico y llevar un seguimiento de los avances obtenidos a lo largo del tiempo, comparables entre las distintas localidades.

Esta batería de indicadores sobre el patrimonio natural y la biodiversidad local, así como sobre la sostenibilidad del uso de los recursos naturales, permitirá la recopilación de los datos necesarios para la elaboración de un informe anual y la planificación de actuaciones futuras, año a año.

Concurso de incentivos

El convenio entre la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente contempla, en el marco de actuación de la Red, la convocatoria de un concurso para incentivar las buenas prácticas en relación a la conservación de la biodiversidad. La idea es premiar entre 10 y 15 iniciativas que hayan desarrollado las Entidades Locales en este ámbito, estructuradas en dos categorías: Ayuntamientos, por un lado, y Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, por otro.

Las Entidades que resulten finalistas podrán presentar propuestas de actuación para su cofinanciación por parte del Ministerio de Medio Ambiente. La dotación prevista será de 4 millones de euros. La naturaleza del concurso así como los requisitos necesarios para su concurrencia serán detallados en las bases reguladoras de la convocatoria correspondiente ★



El Ministerio de Medio Ambiente aportará 4 millones de euros para incentivar, a través de la FEMP, las buenas prácticas de las Entidades Locales

Compromisos

Las Entidades Locales que se integren en la Red se comprometen a realizar las siguientes actuaciones:

Actuaciones Orgánicas:

- Acuerdo del Pleno Municipal de adhesión a la Red. Declaración institucional del Alcalde.
- Designación de un representante político para la Asamblea de la Red y de un representante técnico para asistencia a reuniones y grupos de trabajo de la Red.
- Creación de una comisión técnica en la que se integren todas las Concejalías que desarrollen iniciativas con efectos sobre la Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos y Reservas de la Biosfera.
- Organización de un Foro de debate ciudadano para informar a los ciudadanos y promover su participación en las actuaciones encaminadas a reforzar la Red.

Actuaciones Sectoriales:

- Programas y actividades para un mejor conocimiento y seguimiento de la biodiversidad presente en el municipio.
- Conservación de todos los terrenos que alberguen hábitats naturales relevantes o especies catalogadas, especialmente los incluidos en las normativas europeas.
- Proyectos de restauración de los elementos naturales dañados o degradados.
- Actividades de conservación y aumento de la biodiversidad en los medios urbanos.
- Racionalización de los aprovechamientos y la utilización de recursos que se realicen en las áreas naturales del municipio para lograr su plena sostenibilidad.

- Medidas de vigilancia y protección del patrimonio natural, tales como "Patrullas Verdes" o servicios de voluntariado ambiental.
- Reforzamiento de la vigilancia y seguimiento de las actividades desarrolladas en áreas naturales del municipio con impacto potencial para la biodiversidad.
- Campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y participación en foros sobre esta materia.
- Cursos de formación con el apoyo de instituciones especializadas destinados al personal funcionario del municipio.
- Coordinación con la autoridad responsable de la conservación de la biodiversidad en la Comunidad Autónoma.
- Promoción de la colaboración ciudadana activa y transparente en la elaboración de proyectos y planes que puedan afectar a la biodiversidad del municipio.
- Desarrollo de un plan de señalización que garantice la correcta información de los ciudadanos sobre la biodiversidad del municipio ★



Primeras decisiones sobre la IX Asamblea General de la FEMP

El 31 de julio se cerrará el censo de Entidades Locales asociadas a la FEMP de cara a la IX Asamblea General de la Federación que tendrá lugar el próximo mes de noviembre. La Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó establecer ese plazo en su reunión ordinaria celebrada el 20 de marzo, la última antes de las elecciones municipales del 27 de mayo, en la que también se aprobaron las propuestas de resolución de las distintas Comisiones Sectoriales y se delimitaron las mesas en las que serán debatidas dichas propuestas.

En concreto, se acordó fijar siete mesas de debate, en torno a las cuales se producirán los debates por parte las distintas Comisiones de Trabajo de la FEMP, que aprobarán las Resoluciones que finalmente sean propuestas al Plenario de la Asamblea General.

El primer grupo, sobre Gobierno Local, integrará a las Comisiones de Igualdad, Función Pública y Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Modernización y Calidad, Participación Ciudadana, Calidad Democrática y Gobernanza.

La segunda mesa debatirá exclusivamente las propuestas de resolución en el área de las Haciendas Locales.

El tercer grupo, sobre Territorios Sostenibles y Habitables, incluirá a las Comisiones de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, Ciudades Sostenibles y Saludables y Patrimonio Histórico-Artístico.

La mesa sobre Promoción de la Actividad Económica y Desarrollo Local reunirá a las Comisiones de Desarrollo Económico y Empleo, Turismo y Desarrollo Rural.

El quinto grupo reúne, bajo el epígrafe de Servicios a la Ciudadanía, tres subgrupos en los que se debatirán las propuestas de las Comisiones de Servicios Sociales, Inmigración, Consumo y Salud, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Accesibilidad y Movilidad, Transportes e Infraestructuras, Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

El sexto grupo, sobre Intermunicipalidad, incluye a las Comisiones de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y a la de Mancomunidades.



Finalmente, la mesa sobre Relaciones Exteriores agrupará a las comisiones de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

Durante la reunión de la Comisión Ejecutiva, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, destacó la gran capacidad de diálogo que se ha producido en este órgano de la FEMP a lo largo del presente mandato y el alto grado de entendimiento alcanzado entre todos sus miembros, lo que ha permitido llegar a acuerdos por unanimidad. Esto ha hecho posible también que la FEMP haya mantenido pos-

turas unitarias y firmes en todos los procesos de negociación en los que ha participado en los últimos años, especialmente con el Gobierno, y alcanzar objetivos importantes para el municipalismo.

Entre otros logros, citó la mayor presencia institucional de los Gobiernos Locales, a través de la FEMP, al entrar a formar parte con voz y voto en buena parte de los foros en los que se debaten cuestiones de competencia local. Además, ha podido defender los intereses locales en todos los procesos normativos en los que se han visto afectados esos asuntos y participar en la definición y puesta en marcha de nuevas políticas sectoriales para dar respuesta a problemas sociales que han aflorado en este tiempo.

Declaración del 50 Aniversario de los Tratados de Roma

La Comisión Ejecutiva aprobó una declaración, con motivo del 50 Aniversario de la firma de los Tratados de Roma, en la que reconoce la importancia histórica de esta conmemoración, por cuanto "simboliza la voluntad política de integración entre los diversos países miembros y su contribución a la consecución del periodo de paz más extenso en la historia común de los europeos".

La declaración recoge el compromiso de los Gobiernos Locales españoles con los valores democráticos que representa la Unión Europea y expresa su intención de fomentar las acciones que sean necesarias para la "reactivación de la plena conciencia europea de pertenencia, que profundice en una Unión Europea integradora, social y solidaria, equilibrada y cohesionada territorialmente, justa y segura para todos sus habitantes".

Por último, la FEMP insta al conjunto de los representantes en el Consejo de Europa a encontrar "un marco constitucional realista", en el que los Gobiernos Locales y Regionales estén plenamente representados y reconocidos en la arquitectura institucional de la Unión Europea.

Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad

La Comisión Ejecutiva eligió al Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López García, como Presidente de la Comisión Gestora de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010, creada recientemente en el seno de la FEMP (ver página 16) con el propósito de promover la recuperación de los espacios naturales y ecosistemas que existen en los municipios. El Vicepresidente de la Comisión Gestora será el Alcalde de Vitoria, Alfonso Alonso Aranegui.

La Red es una iniciativa surgida del convenio de colaboración firmado por la FEMP, el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad, que nace con la intención de convertirse en un instrumento de apoyo técnico a las Corporaciones Locales, ofreciéndoles herramientas para el desarrollo de políticas locales de promoción y uso sostenible de la biodiversidad.

Violencia de género

Asimismo, la Ejecutiva dio el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para analizar los casos de violencia de género en los pequeños municipios. Ambas partes actuarán de forma conjunta en la realización de dicho análisis y en la repercusión que la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 está teniendo en los municipios de menos de 10.000 habitantes.

La Comisión Ejecutiva aprueba
el primer borrador de propuestas
de resolución y fija la fecha
del 31 de julio para el cierre del censo
de participación en la Asamblea



Al mismo tiempo, la FEMP seguirá trabajando en el desarrollo de campañas de sensibilización y prevención contra la violencia hacia la mujer durante el año 2007, en coordinación con el Instituto de la Mujer. La Comisión de Igualdad de la FEMP inició el pasado año la primera fase de la elaboración de una metodología dirigida a las Entidades Locales, con el fin de facilitarles una herramienta útil que les sirva para la elaboración y desarrollo de sus propios planes de prevención y sensibilización. Este trabajo tendrá continuación en 2007 y finalizará con la publicación y divulgación del documento a todas las Entidades Locales.

Otros acuerdos

La Comisión Ejecutiva ha dado el visto bueno a varios convenios, entre ellos el que tiene previsto firmar con la Entidad Pública Empresarial Red.es, para impulsar la utilización de la Factura Electrónica en las relaciones de las empresas con la Administración Local, y el convenio de colaboración 2007-2008 con el Ministerio de Sanidad y Consumo para la elaboración de un Catálogo de Buenas Prácticas en materia de coordinación entre el Sistema Nacional de Salud y los Servicios de la Administración Local en la Atención Integral a la Salud de las Mujeres ★

Apoyo a los Alcaldes de la Bahía de Cádiz

La Comisión Ejecutiva acordó también respaldar las gestiones que están llevando a cabo los Alcaldes de la Bahía de Cádiz para evitar las consecuencias del cierre de la factoría de Delphi. El acuerdo se adoptó como consecuencia de una comunicación del Alcalde de San Fernando, Vocal de la Comisión Ejecutiva, Manuel María de Bernardo Foncubierta, que en la fecha de la reunión se encontraba en Bruselas con una delegación de Alcaldes y sindicalistas de la Bahía de Cádiz ★

El Consejo Territorial será un órgano consultivo reconocido

El Consejo Territorial de la FEMP será reconocido en los Estatutos de la Federación como órgano consultivo para todos aquellos asuntos que afecten a las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, tras la demanda en este sentido formulada en Sabadell, el pasado 28 de febrero por los Presidentes de las citadas Federaciones Territoriales.

El Consejo Territorial es el órgano que, en la actualidad, articula las relaciones entre la FEMP y las Federaciones Territoriales y de éstas entre sí con el fin de alcanzar la convergencia de criterios en todo el territorio del Estado en la promoción, fortalecimiento, defensa y representación de los intereses de las Entidades Locales. Presidido por Heliodoro Gallego, la creación del Consejo Territorial fue fruto del acuerdo adoptado en este sentido en la VIII Asamblea General de la Federación (de noviembre de 2003); un año más tarde, el Consejo Federal de la FEMP aprobaba su reglamento de funcionamiento.

La actual petición de reconocimiento del Consejo como órgano de consulta aparece destacada en la llamada "Declaración de Sabadell", que en los cuatro puntos de su acuerdo destaca, textualmente, lo siguiente:

- Primero- Aprobar la modificación de los Estatutos de la FEMP, que reconoce estatutariamente el órgano del Consejo Territorial
- Segundo- Elevar dicha propuesta de modificación de los Estatutos a la próxima Asamblea de la FEMP para su aprobación
- Tercero- Proponer que el reconocimiento estatutario del Consejo Territorial de la FEMP, como órgano de consulta de los temas que afecten a las Federaciones Territoriales y sus competencias, sea el primer paso para su fortalecimiento en el proceso de toma de decisiones en el seno de la FEMP
- Cuarto- Solicitar a los órganos de gobierno de la FEMP que se instauren los cauces necesarios para que en la toma de decisiones que afecten a los territorios se tengan en consideración las propuestas elaboradas por el Consejo Territorial de la FEMP que tiene que ser el órgano de referencia en este ámbito.



Otros acuerdos

Con anterioridad a la sesión plenaria del Consejo, en Sabadell se celebró una reunión de trabajo encabezada por el Vicepresidente del Consejo, Xosé Crespo, Presidente de la Federación Gallega de Municipios (FEGAMP), en la que se presentaron tres informes, el del grupo de trabajo de parques eólicos de la FEMP, el de la Comisión de Mancomunidades y un tercero del grupo de trabajo de municipios con instalaciones aeroportuarias.

En el primero de ellos quedan recogidas las obligaciones de las empresas eólicas, la fiscalidad municipal respecto a la actividad, la participación de los Ayuntamientos y ciertas observaciones en relación con los parques singulares; en cuanto al de Mancomunidades, los contenidos se centraron en el impulso de medidas para facilitar la acción mancomunada y en la coordinación con diferentes niveles administrativos del Estado; finalmente, el informe sobre municipios con instalaciones aeroportuarias recoge la problemática generada por los aeropuertos –ruido, contaminación ambiental, etc.- e incluye diferentes propuestas de las Federaciones Territoriales para crear un marco de desarrollo sostenible ★

Firmado el convenio

Gobierno-FEMP para 2007

El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, firmaron el pasado mes de marzo el convenio de colaboración en virtud del cual la Federación recibirá una subvención de 3.269.790 euros, recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2007.

La finalidad del convenio, que se firmó por primera vez en 2005, es la de reforzar la organización de la FEMP con el fin de impulsar y facilitar su misión como representante de los gobiernos locales, así como cooperar con la Administración General del Estado mediante el intercambio de información sobre los gobiernos locales que permita un mejor conocimiento de la realidad local.

Jordi Sevilla manifestó que este convenio consolida la ayuda que recibe la FEMP y responde a la decidida apuesta del Gobierno por el fortalecimiento de los Gobiernos Locales y de sus representantes.

El Ministro también se refirió al importante papel de interlocución que desempeña la FEMP y a la labor que tiene por delante este año coincidiendo con la XV Conferencia sobre Gobierno Local y Regional del Consejo de Europa, que se celebrará en Valencia, con motivo de la Semana Europea de la Democracia Local.



Heliodoro Gallego, por su parte, mostró su agradecimiento al Gobierno en nombre de la FEMP por la firma del acuerdo y destacó la labor que realiza la Federación afirmando que, aunque el pluralismo es fundamental en un Estado democrático, también es necesario que exista una "voz fuerte y potente" que represente al municipalismo.

El Presidente de la FEMP se refirió al anteproyecto de Ley Básica del Gobierno Local, sobre el que dijo que espera su presentación nada más celebrarse las próximas elecciones con el fin que las nuevas Corporaciones Locales entrantes dispongan cuanto antes de un marco legal más acorde con sus responsabilidades actuales y con los retos que tienen que afrontar en el futuro ★

El Congreso aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó definitivamente, el pasado 29 de marzo, el Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tras su paso por el Senado, en el que se introdujeron varias enmiendas. La FEMP ha participado, aportando sugerencias, tanto en los procesos previos de elaboración de este texto como en su posterior debate parlamentario.

Una de los últimos cambios aprobados en el Senado introduce una nueva Disposición Transitoria en la que se establece que, en tanto no se aprueben las normas de desarrollo sobre el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, continuarán en vigor las disposiciones que en la actualidad regu-

lan la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

La nueva Ley entrará en vigor un mes después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, es decir a finales del presente mes de abril o primeros de mayo. Posteriormente, tanto el Gobierno central como las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, aprobarán o modificarán las leyes de función pública de sus respectivas Administraciones, así como las normas aplicables a la Administración local, respetando en este último caso la autonomía organizativa de las Entidades Locales ★

Gestores deportivos analizan el futuro del deporte municipal

Más de 300 asistentes acudieron el pasado mes de febrero a las Jornadas sobre Gestión Deportiva Local, un encuentro en el que expertos en la materia analizaron y presentaron las cuestiones que marcan la problemática actual y las tendencias de futuro de este sector de actividad municipal. El Palacio de Congresos de Las Palmas de Gran Canaria acogió este evento.

El Alcalde de Santander, Gonzalo Piñeiro, Presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP, pronunció la ponencia marco de las jornadas, destacando la importancia que la práctica deportiva ha ido ganando en los últimos años y el esfuerzo de los Ayuntamientos que, para atender las demandas ciudadanas de instalaciones y espacios deportivos, destinan una media de 41,3 euros por habitante (cuatro veces más que las Comunidades Autónomas). La actuación municipal, destacó Piñeiro, va más allá de la mera gestión de instalaciones y abarca un ámbito mucho más amplio que otorga a la Administración Local funciones de administradora, coordinadora, reguladora, integradora, inversora y planificadora. Por ello, reclamó seguir avanzando en el proceso descentralizador y de transferencia de recursos, y aclaró que, en materia deportiva, *"al ser sus actividades concurrentes con el resto de las Administraciones, convendría avanzar ahacia una mayor definición de las funciones de cada una de ellas, con una mayor coordinación y una mayor redistribución de los recursos existentes"*.

Se refirió también a las nuevas concepciones, motivaciones y estructuras organizativas del deporte y señaló que, de cara al futuro, deberían desarrollarse las seis funciones mencionadas y, además, incidir en otras tantas directrices básicas. Frente al actual carácter de deporte como objeto de consumo y objeto comercializable, Piñeiro propuso para el futuro ir más allá y, sin olvidar la capacidad del deporte como sector de crecimiento económico, tomar también en consideración su elevado valor como herramienta de cohesión

social. Finalizada esta ponencia se abrió un debate, en el que participaron la Vicepresidenta de la Comisión, Blanca Rosa Gómez Morante, Alcaldesa de Torrelavega, y el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, José Manuel Soria, que vino a poner fin a la primera jornada.

A lo largo del segundo día se abordaron cuatro grandes temas: el asociacionismo en el ámbito de la gestión deportiva local, las concesiones administrativas para construcción y gestión de instalaciones deportivas, las claves de futuro del gestor y de la práctica deportiva y, finalmente, la coordinación de las actuaciones deportivas en el ámbito supramunicipal. Para su explicación y debate, el evento contó con ponentes expertos procedentes de instituciones públicas, asociaciones y Entidades Locales.

La tercera y última jornada sirvió a su vez de marco para referirse al Libro Blanco del Deporte en la edad escolar, al proyecto de ordenación de las enseñanzas deportivas y a la regulación del ejercicio profesional de la actividad físico-deportiva.



Coincidiendo con la celebración de las Jornadas, la Asociación Canaria de Gestores Deportivos (ACAGEDE) hizo entrega de los Premios a la Gestión del Deporte, que este año cumplían su tercera edición. Los Ayuntamientos de Valleseco (Gran Canaria) y de Santiago de Teide (Tenerife), junto con el Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna, fueron algunas de las Entidades canarias premiadas ★

539 Concejales más

en el próximo mandato

El 3 de abril, con la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto de Convocatoria de Elecciones Municipales, arrancó toda la secuencia de trámites preparatorios de la próxima cita electoral del 27 de abril, tras la que saldrán elegidas las Corporaciones que dirigirán las Entidades Locales españolas hasta 2011. En esas nuevas Corporaciones habrá un total de 66.275 Concejales, 539 más que en 2003.

El número total de Concejales de las Entidades Locales españolas pasará de los 65.736 actuales a 66.275 (539 más). Aun así, hay municipios que, en función de sus cambios demográficos, ganan o pierden en número de Concejales para sus Corporaciones. Según se extrae de las primeras aproximaciones, son más de 400 los que ganan y alrededor de 250 los que pierden. Los más afectados por estas variaciones son los municipios cuya población se sitúa entre los 5.000 y los 100.000 habitantes; los que más pierden son los municipios pequeños, de entre 250 y 2.000 habitantes.

Convocatoria electoral

La elección de estos nuevos responsables locales se producirá en las elecciones del próximo 27 de mayo. El Real Decreto por el que se hace pública la convocatoria de esta cita electoral aparece en el BOE del 3 de abril, 55 días antes de la fecha elegida para la celebración de los comicios, y anuncia que con estas elecciones se cubrirán los puestos de Concejales de los municipios españoles con poblaciones iguales o superiores a 100 habitantes. Se cubrirán también los puestos de Alcaldes de los municipios de menos de 100 habitantes y de aquéllos que tengan adoptado el régimen de Concejo Abierto, de Alcaldes pedáneos u órgano unipersonal de las Entidades de ámbito inferior al municipal, y también los de Consejeros de los Cabildos Insulares del Archipiélago Canario.



Tres días después de la publicación de ese Real Decreto –el 6 de abril– deberán constituirse las Juntas Electorales Provinciales y de Zona. Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, deberán publicar en el BOP los límites de Secciones y Mesas Electorales, que los Ayuntamientos deberán exponer al público el día 9 de abril.

En cuanto a la formación de las Mesas Electorales –responsabilidad de los Ayuntamientos–, tanto el Presidente como los Vocales y Suplentes habrán de ser elegidos en sorteo público entre los censados en la Sección entre el 28 de abril y el 2 de mayo, y las notificaciones a los elegidos, entre el 29 de abril y el 5 de mayo.

Por otro lado, los Ayuntamientos y los Consulados deberán exponer las listas del censo electoral entre el 9 y el 16 de abril. Durante este tiempo, cualquier persona podrá presentar las reclamaciones correspondientes sobre sus datos censales. Las rectificaciones deberán hacerse públicas el 20 de abril. A partir del 1 de mayo, los representantes de cada candidatura podrán obtener una copia del censo del distrito correspondiente.

Esta información estará disponible en la web de la FEMP, en un calendario desplegable para facilitar su consulta a todos aquellos interesados (www.femp.es) ★

Los municipios más pequeños son los que más Concejales pierden;
los ganan los que tienen entre 5.000 y 100.000 habitantes

Nuevas ayudas para el Plan Avanza Local 2007



El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha presentado recientemente el programa de ayudas previstas para las Entidades Locales, en el marco de desarrollo del Plan Avanza para el año 2007. La aportación del Ministerio se centra fundamentalmente en aquellos proyectos relacionados con la Administración Electrónica, los servicios digitales y la difusión e implantación de las soluciones de Avanza Local.

En lo que concierne al programa "Ayuntamiento Digital", el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ya ha hecho pública la convocatoria (BOE 15/03/2007) por la que se dota con 17 millones de euros el desarrollo de iniciativas que tienen como objetivo la promoción e implantación de la Sociedad de la Información en un entorno local, dentro del Plan Avanza.

En concreto, los proyectos deberán estar relacionados con servicios y aplicaciones de la Administración Electrónica y aquellos otros que tengan que ver con servicios como el comercio electrónico, la teleasistencia, telemedicina, el turismo, la cultura o el ocio, entre otros. Estos proyectos, que podrán llevarse a cabo de forma individual o cooperativa, tendrán que ejecutarse en el periodo

2007-2008. Las ayudas son bajo la modalidad de subvención y tendrán una cuantía máxima del 70% del coste de dicho proyecto.

Ciudades Digitales

El programa "Ciudades Digitales", por su parte, tendrá una dotación de 20 millones de euros, que se articulara mediante adendas a los convenios entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas suscritos en el marco del Plan Avanza. Las Comunidades Autónomas realizarán las convocatorias públicas para determinar los municipios susceptibles de recibir estas ayudas, con cargo a los Presupuestos de 2007, destinadas a proyectos que pueden ser ejecutados hasta el 31 de diciembre de este año. El Ministe-

rio aportará un máximo del 50% del coste del proyecto y el resto será cofinanciado por la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento correspondiente. Los beneficiarios pueden ser cualquier Entidad Local sin límite en cuanto a su población.

Difusión de "Avanza Local"

El paquete de ayudas se completa con otros 8 millones de euros que serán destinados a la difusión e implantación de las soluciones del Programa Avanza Local: Pista Administración Local, Geopista, Avanza Padrón, SIGEM y Avanza Catastro. El periodo de validez de estas subvenciones será de dos años y los beneficiarios

las Entidades Locales y Comunidades Autónomas uniprovinciales, además de entidades de derecho público y privado sin fines de lucro.

Avanza Local pretende la colaboración entre las Entidades Locales y la Administración General del Estado con el objetivo de desarrollar la Administración Electrónica en los municipios, especialmente los pequeños y medianos, con un programa integrado de actuaciones que garantice su presencia en Internet, herramientas y servicios básicos de gestión basados en las TIC, el desarrollo y la extensión de servicios en línea a ciudadanos y empresas y la integración de servicios con los de otras Administraciones ★

PISTA Local conecta a Internet a más de mil Ayuntamientos

PISTA Local se encuentra en plena fase de implantación con unos resultados que superan las estimaciones iniciales. Más de mil pequeños y medianos Ayuntamientos, con una población que supera los cinco millones de habitantes, ya cuentan con un portal de Internet, y otros 2.023 portales están en fase de desarrollo. Cuando finalice 2007 serán más de tres mil las páginas web instaladas.

Actualmente hay 41 Entidades supramunicipales adheridas al proyecto pero otras Entidades, Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos han solicitado ya la aplicación y están en pleno proceso de implantación. Incluso tres Diputaciones Provinciales, Huesca, Soria y Ourense, utilizan la herramienta como soporte de la propia web de la Diputación.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio acordó con la FEMP la difusión e implantación de la herramienta PISTA Administración Local en todo el territorio español. El objetivo era fomentar el desarrollo de páginas web en las Entidades Locales y llegar a los 2.300 portales web. Con tal motivo, la FEMP creó un equipo técnico en septiembre de 2005 encargado de desarrollar el proyecto y de apoyar su implantación en los pequeños y medianos municipios españoles.

Para la implantación y difusión de PISTA Administración Local se ha realizado reuniones técnicas con las Entidades supramunicipales así como con varias universidades y decenas de empresas interesadas en participar en la difusión de PISTA Local a lo largo de todo el territorio nacional. El trabajo se ha completado con cursos de formación y jornadas de presentación de PISTA Local. Además, se han firmado dos convenios de colaboración en materia de Administración Electrónica con la Diputación Provincial de Huesca y la Junta de Andalucía, al tiempo que varias entidades han convocado concursos con el fin de implantar el programa en los municipios de su territorio y crear centenares de nuevos portales web.

Desde que la FEMP comenzó la implantación y difusión de PISTA Local a lo largo del territorio español se ha prestado asistencia no sólo al municipio, sino también a aquellas empresas que trabajaban para los municipios o las entidades administrativas. Fruto de esta asistencia, soporte y ayuda se ha logrado una amplia implantación de PISTA Local en toda España. La respuesta obtenida por parte de las Entidades Locales ha sido superior a la esperada y las previsiones indican que pronto se cumplirán ampliamente los objetivos marcados al inicio de esta iniciativa.

Premios PISTA Administración Local

La FEMP ha convocado la primera edición de estos premios con los que se pretende reconocer los mejores portales realizados con el aplicativo PISTA Local. Las bases del concurso pueden consultarse en www.femp.es. La fecha límite para la presentación de trabajos es el 30 de abril de 2007.

Menorca apuesta por la sostenibilidad

Hace cuatro años, el Consell Insular de Menorca daba vía libre a su Plan Territorial Insular, una apuesta especialmente difícil para un territorio reconocido como Reserva de la Biosfera. En 2006, ese Plan recibía el Premio Gubbio, un prestigioso reconocimiento de la Asociación Italiana de Centros Históricos. Ahora ha sido el Ministerio de la Vivienda el que le ha concedido el Premio Nacional de Urbanismo 2005; la gran capacidad de ordenación territorial ligada a la sostenibilidad y el respeto medioambiental hacia los entornos que reciben una importante presión humana han sido los factores determinantes para este reconocimiento.



Playa Binimela

El Plan Territorial Insular de Menorca (PTI), aprobado por el Pleno del Consell Insular el 25 de abril de 2003, constituyó la culminación de una extensa secuencia de iniciativas y reflexiones sobre la identidad de Menorca como territorio en transformación, marcado por la singularidad de su condición de Reserva de Biosfera.

El Plan nació con la doble vocación de constituir el escenario de "anticipación racional de un futuro deseable" para Menorca y el marco de integración de las políticas municipales y sectoriales con incidencia territorial. Desde el punto de vista metodológico, el PTI fue concebido desde una perspectiva "estratégica", orientada a la resolución de los problemas y aprovechamiento de las oportunidades más relevantes en el territorio menorquín; mediante el establecimiento de objetivos, acciones y normas capaces de inducir los procesos de transformación territorial deseados.

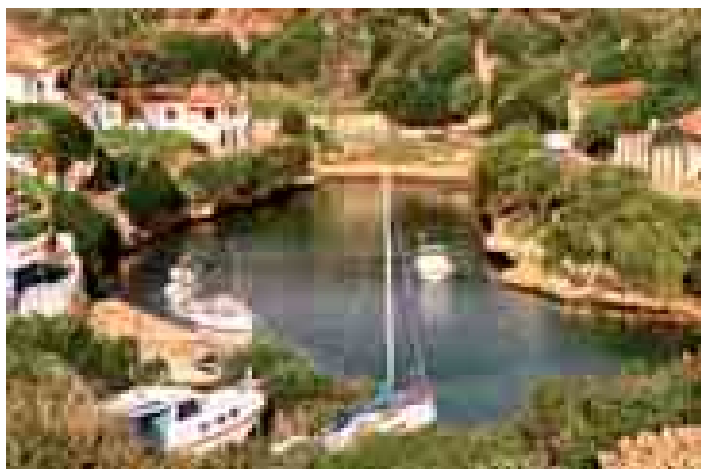
Participación ciudadana

La redacción del Plan Territorial Insular se produjo en un contexto social e institucional singular, caracterizado por el alto grado de madurez de la sociedad civil menorquina, y un elevado nivel

de información e implicación de ésta en los complejos problemas territoriales. En este sentido, el documento final fue el resultado de un complejo proceso de participación, implicación y también del necesario consenso entre los agentes económicos, sociales e institucionales; con todo ello salió adelante un proyecto supramunicipal, integrador, capaz de superar la construcción del territorio insular como un mosaico fragmentado de planes municipales e inversiones sectoriales. La comunicación y la difusión de las actividades relacionadas con el PTI fueron una constante a lo largo de todo el proceso de su elaboración con el objetivo de crear un ambiente de compromiso y cohesión del conjunto de organismos e instituciones públicas y privadas en torno al Plan.

El PTI partió de la identificación de tres grandes áreas-problema que es necesario abordar: en primer lugar, el incremento del "consumo" del territorio, debido a la expansión de los procesos de urbanización turística en la costa y, asociado al mismo, la amenaza sobre la pervivencia de los suelos de valor natural, rural y paisajístico; en segundo, el impacto territorial del abandono y transformación de las explotaciones agrarias tradicionales; y en tercero y último, la transformación del modelo turístico de "sol y playa" hacia una gestión más compleja del disfrute del ocio.

Se trata de un proyecto supramunicipal, integrador,
una idea territorial que va más allá de un mosaico fragmentado
de planes municipales e inversiones sectoriales



Cala Sant Esteve



Como alternativa viable ante estas cuestiones, el PTI formula un Modelo Territorial basado en la consecución de un nuevo "equilibrio ambiental", vertebrado sobre la protección activa de los recursos naturales y el paisaje. En tal sentido, apuesta por un incremento sustancial de los espacios protegidos, de los que valora no sólo su interés natural, sino además el patrimonio paisajístico insular y los agrosistemas de alto valor ecológico y estético. El documento señala líneas de actuación que tienen por objeto minimizar el impacto de equipamientos e infraestructuras; la regulación de actividades en el suelo rústico y la preservación del paisaje rural.

El Plan promueve, asimismo, un desarrollo urbanístico orientado a priorizar la calidad de vida y una gestión prudente del territorio basada en la evaluación de la "capacidad de carga" de sus piezas, es decir, un desarrollo urbano apoyado en la preservación de la identidad de los núcleos tradicionales de población que han configurado históricamente el sistema de asentamientos de Menorca. El PTI diseña estrategias para promover de manera positiva el acceso de la población residente a una vivienda asequible, equipamientos y servicios de calidad.

También diseña las estrategias para la transformación del sector turístico; así, limita la extensión de la urbanización en contornos ambientalmente sensibles para inducir, alternativamente, procesos de cualificación y diversificación de la oferta, adaptados a las necesidades específicas de las diversas piezas territoriales, mediante la figura de las "Áreas de Esponjamiento" y "Reordenación". Además, quedan fijados límites y ritmos para el crecimiento turístico-inmobiliario y se apuesta por un cambio cualitativo del sector turístico -prima la localización de alojamientos con equipamientos de calidad que fomenten la apertura de las instalaciones en los meses de temporada media y baja-.



La Presidenta del Consell, Joana Barceló, el pasado mes de octubre, tras recibir en Italia el Premio Gubbio.

Con el objetivo de ser un proyecto global y dinámico, el mismo PTI ha previsto la constitución de una Oficina Técnica de Seguimiento y Gestión para prestar la asistencia técnica necesaria a las distintas Corporaciones Locales en el proceso de adaptación de sus correspondientes planeamientos; dicha Oficina también elabora y actualiza técnicamente los indicadores para la evaluación del desarrollo y ejecución del Plan y para contribuir, en definitiva, a la consolidación del mismo.

Reconocimientos

El Premio Nacional de Urbanismo 2005, el reciente galardón del Ministerio de la Vivienda, ha venido a sumarse a los distintos reconocimientos que ha recogido el Plan Territorial Insular desde su entrada en vigor. En este caso, se valoró positivamente la ordenación territorial vinculada a la sostenibilidad y también la protección del entorno en una zona receptora de una elevada presión humana. Otro de los factores que ha jugado a favor del PTI en la concesión del Premio ha sido la amplia representación institucional que respalda el documento y la capacidad de definir órganos de administración y gestión que promueven el desarrollo sostenible.

Para la Presidenta del Consell, Joana Barceló, es importante poder defender la iniciativa de Menorca en un momento en el que *“la gestión urbanística en el ámbito nacional no es muy positiva. Nosotros podemos dar un mensaje de comunicación en positivo gracias a este trabajo, que ha sido posible gracias a un amplio acuerdo y una gran proyección de futuro”*.

El Conseller Insular de Ordenación del Territorio, Marc Pons, apuntó que *“gracias a premios como éste vemos que desde el exterior se reconoce la capacidad de incidir en el territorio defendiendo criterios medioambientales con la que cuenta el PTI, que nos permite preservar los valores naturales de la isla y vertebrar los crecimientos urbanos y turísticos apostando por la calidad”*.

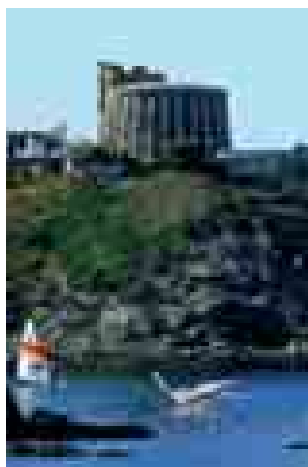
Hace algunos meses, el pasado 14 de octubre, la Presidenta del Consell y el Director del equipo



Interior de la Isla



Construcción megalítica. Menorca conserva abundantes restos talayóticos prehistóricos.



redactor del PTI, José María Ezquiaga, habían recogido personalmente el Premio Gubbio, concedido por la Asociación Italiana de Centros Históricos y Artísticos. (ANCSA) y el Ayuntamiento de Gubbio. El jurado calificador valoró, entre otros aspectos, “la ejemplaridad de la aportación técnica y de gestión del PTI ante una de las situaciones más problemáticas para el patrimonio histórico y natural europeo: el desarrollo turístico no controlado, causa frecuente de amenaza real para el patrimonio territorial y la formulación de un modelo de desarrollo basado en alcanzar un nuevo equilibrio ambiental centrado en la protección activa de todos los recursos naturales y culturales”.

Desde el Consell Insular de Menorca, ambas distinciones son un reconocimiento a la necesidad de delimitar y gestionar el crecimiento urbanístico en zonas turísticas; poner en valor el espacio agrario, los espacios naturales y el paisaje; de afrontar el reto de diseñar las infraestructuras que deben garantizar el bienestar de todos y de consolidar, en definitiva, la apuesta por la sostenibilidad.

La experiencia del PTI, el primer plan territorial aprobado en el conjunto de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, también es objeto de charlas y conferencias en ambientes académicos del conjunto del Estado. Representantes del Consell Insular de Menorca han dado a conocer el Plan en tribunas de la Universitat de les Illes Balears (UIB), la Universitat de Barcelona, la Universidad Menéndez Pelayo, la Universidad de Alcalá y de Huelva invitados por los dichos centros universitarios ★

El Plan promueve un desarrollo urbano apoyado en la preservación de la identidad de los núcleos tradicionales de población

Más mujeres

en los nuevos Gobiernos Locales

La Ley de Igualdad, que entró en vigor el pasado 24 de marzo, podría traer a los Ayuntamientos españoles más de 8.000 nuevas Concejales y, además, marcará la integración del derecho de igualdad en las competencias locales y la colaboración de la Administración Local con las demás Administraciones en este ámbito. Con éstos y otros contenidos, la nueva normativa busca cumplir los objetivos de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación contra la mujer, también desde los Ayuntamientos.



La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la llamada Ley de Igualdad, viene a modificar numerosas leyes estatales que se ven afectadas por la inclusión del principio de igualdad real, y contempla un amplio conjunto de medidas de carácter transversal que afectan a todos los órdenes de la vida política, jurídica y social. Esta nueva Ley, que entró en vigor el pasado mes de marzo incluye medidas dirigidas a la actuación de los poderes públicos, a las políticas de educación, salud, desarrollo rural, vivienda, cultural, deporte, cooperación al desarrollo, laboral, de empleo y de Seguridad Social; a la acción de los medios de comunicación, al acceso a las nuevas tecnologías, al acceso a bienes y servicios, a la función pública y cuerpos y fuerzas de seguridad y, finalmente, a la organización de la Administración General del Estado.

Paridad en las candidaturas

"Las candidaturas que se presenten para las elecciones de Diputados al Congreso, municipales y miembros de los Cabildos Insulares canarios en los términos previstos en esta Ley, Diputado al Parlamento Europeo y miembros de las Comunidades Autónomas

deberán tener una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que en el conjunto de la lista de candidatos de cada uno de los sexos supongan como mínimo el cuarenta por ciento. Cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres y hombres será lo más cercana posible al equilibrio numérico". Este texto, que

se incorporará como modificación al artículo 44 bis de la Ley de Régimen Electoral

General tras la aprobación de Ley de Igualdad, será

la base principal para que tras las próximas elecciones municipales el número de Concejales pudiese pasar de las poco más de 15.000 actuales (un 25,53% del total de Concejales, según los datos del Ministerio de Administraciones Públicas) a unas 24.000 (el 40 %).

En las Corporaciones Locales salientes, y en términos generales, la presencia femenina no llega a cubrir un tercio de las Concejales. Si se trata de Alcaldías las cifras son aún más bajas: 1.044 Alcaldesas frente a 7.066 Alcaldes; y si los municipios base son las 52 capitales de provincia, sólo aparecen 9 Alcaldesas –dos de ellas son, además, Vicepresidentas de la FEMP, y tres más Vocales de la Comisión Ejecutiva-.

La Ley de Régimen Electoral también recogerá en otro de los puntos que deberá mantenerse la proporción mínima del 40% en cada tramo de cinco puestos, y añade que *"cuando el último tramo de la lista no alcance los cinco puestos, la referida proporción de mujeres y hombres en ese tramo será lo más cercana posible al equilibrio numérico, aunque deberá mantenerse la proporción exigible respecto al conjunto de la lista"*. Estos parámetros también se aplicarán a las listas de suplentes, aunque no serán exigibles en las candidaturas que se presenten en los municipios o en islas con un número de residentes inferior o igual a los 5.000 habitantes.

Políticas públicas para la igualdad

La Ley de Igualdad prevé la cooperación entre las Administraciones Central y Autonómica para integrar el derecho de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus competencias, especialmente en actuaciones de planificación. Las Administraciones Locales, por su parte, también integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus propias competencias y establecerán líneas de colaboración con las otras dos Administraciones.

La Ley, en su amplio capítulo de políticas públicas para la igualdad, incluye también, entre otros, el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los poderes públicos; la obligación de realizar informe de impacto de género en todos los proyectos de disposiciones generales y en los planes de especial relevancia económica y social que apruebe el Consejo de Ministros; la elaboración periódica de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades; la incorporación al sistema educativo de la formación en materia de igualdad; el impulso de medidas que favorezcan la cotitularidad de la mujer de las explotaciones agrarias y de las acciones de formación de la mujer en el mundo rural; la puesta en marcha

de medidas de acceso a la vivienda de los colectivos de mujeres en los que concurra alguna situación de necesidad especial –exclusión social, violencia de género o familias monoparentales, por ejemplo-; y el establecimiento de condiciones de ejecución de los contratos públicos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo.

En lo relativo a medios de comunicación, la nueva normativa establece la obligación de los medios públicos de velar por una transmisión igualitaria, plural y no estereotipada de las mujeres, de reflejar su presencia en los diversos ámbitos de la vida social, de utilizar un lenguaje no sexista y de colaborar en campañas institucionales de fomento de la igualdad y de erradicación de la violencia de género.

Consejo de Participación de la Mujer

La Ley prevé la creación del Consejo de Participación de la Mujer, un órgano de consulta y asesoramiento cuya finalidad se servirá de cauce para la participación de las mujeres *"en la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la lucha contra la discriminación por razón de sexo"*. En este Consejo participarán las Administraciones Públicas y las asociaciones y organizaciones de mujeres de ámbito estatal.

También se contempla la creación de la Comisión Interministerial de Igualdad entre Mujeres y Hombres -un órgano colegiado responsable de la coordinación de las políticas y medidas adoptadas por los departamentos ministeriales para garantizar el derecho a la igualdad- y de Unidades de Igualdad -responsables dentro de cada Ministerio de desarrollar funciones relacionadas con este principio- ★



Políticas de igualdad

en pequeños municipios

La FEMP y el Instituto de la Mujer desarrollan en la actualidad un trabajo conjunto para conocer la viabilidad y las necesidades que plantea la aplicación de planes de igualdad en los pequeños municipios. El trabajo, que se está llevando a cabo en el marco del convenio bianual suscrito entre ambas Entidades, habrá de finalizar el próximo mes de octubre.

El actual trabajo, financiado por el Fondo Social Europeo, es un programa experimental para el desarrollo de políticas municipales en las que se incorpore la perspectiva de género, y se enmarca en el conjunto de medidas impulsadas por el Gobierno para promover los planes de igualdad.

El programa busca proporcionar herramientas, aprender de la experiencia y mejorar las posibilidades de actuación de las Entidades Locales con población inferior a los 10.000 habitantes. Su objetivo final es conocer la viabilidad de desarrollar políticas de gestión de género –planes de igualdad- en pequeños municipios, los recursos necesarios para ello y la elaboración una propuesta de gestión que será la “Propuesta Metodológica para la planificación y seguimiento de planes de transversalidad de género en Entidades Locales menores de 10.000 habitantes”. Pretende también la creación de una Red de Pequeñas Entidades por la Igualdad.

Para su puesta en marcha, los técnicos que están llevándolo adelante trabajan con responsables de siete Entidades Locales en

Contra la violencia de género

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su última reunión, aprobó la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el análisis de la violencia de género en los pequeños municipios.

El nuevo acuerdo abre una línea de colaboración para incorporar la dimensión local en la lucha contra la violencia de género en una doble vertiente; por un lado, a través de la mejora del conocimiento del fenómeno de la violencia de género en los pequeños municipios y, por otro, mediante la profundización en el análisis de la Ley Orgánica 1/2004 (de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género) y de sus implicaciones en la esfera de competencias de las Entidades Locales.

Las actividades previstas se desarrollarán desde la Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género, a través del Observatorio Estatal de la Violencia de Género ★

las que, se manera experimental, se está poniendo en marcha un Plan de Igualdad. Estas Entidades, seleccionadas siguiendo criterios de territorialidad y equilibrio político, son cinco Ayuntamientos –Villanueva de Tapia (Málaga), Castuera (Badajoz), Torres de la Alameda (Madrid) y Sax (Alicante)-, una Mancomunidad (la de Los Tojos, en Cantabria)- y una Diputación -la de Córdoba- ★

En abril y mayo, esPublico pone a disposición de todos sus clientes el

Especial Elecciones Municipales 2007

Desde el mismo podrán acceder a:

- Guía para el Procedimiento Electoral.
- Todas las expedientes que pueda necesitar sobre la materia.
- Software de Elecciones 2007, que se podrá descargar desde la home de esPublico.

Mediante este software desarrollada por (IBSFT) para los clientes de esPublico con el objeto de que, con sus actualizaciones los datos referentes a mesas electorales, candidaturas, necesidades y necesidades, se podrá calcular rápidamente los puntos asignados a cada partido político y obtener estadísticas por distrito, mesa y globales, actualizadas gráficamente. Además se encontrará todos los formularios generados en el proceso electoral.

Llama ahora
e infórmate

902 194 079
info@espublico.com



publico

esPublico: una más en su ayunt@miento

Seguridad del personal

que trabaja en el transporte de fondos y valores

La Ejecutiva de la FEMP estudiará una petición de varias organizaciones empresariales y sindicales para que los Ayuntamientos adopten una serie de medidas que permitan salvaguardar la seguridad personal de los vigilantes de seguridad y facilitar el trabajo que llevan a cabo en el transporte de fondos y valores.

Las empresas y los representantes sindicales de este sector explican, en el escrito enviado a la FEMP, que las especiales características del traslado de fondos obligan a los vigilantes conductores a realizar continuas paradas para poder cumplir su cometido, lo que les sitúa en numerosas ocasiones al límite de la normativa de tráfico. Esta circunstancia se ve agravada con la nueva normativa sobre el carné por puntos que, según argumentan en su petición, coloca a los vigilantes de este transporte "en situaciones de absoluta vulnerabilidad".

Las organizaciones empresariales APROSER, AMPES, FES y ACAES, y los sindicatos USO, UGT y CCOO, solicitan que los Ayuntamientos tomen medidas para facilitar el acceso a las entidades financieras para la recogida y entrega de dinero, que se les deje utilizar el carril bus y que se les permita el paso por las zonas peatonales, sin restricciones por parte de la policía local. También plantean la necesidad de que ésta no obligue a los conductores a abrir la puerta de los vehículos para identificaciones en caso de incumplimiento de la normativa, "por razones obvias de seguridad".

La FEMP trasladará esta petición a los Ayuntamientos, una vez analizada, para que los responsables locales en materia de ordenación del tráfico puedan aplicar las medidas solicitadas, de acuerdo con la normativa interna y las peculiaridades de cada ciudad ★

Expertos nacionales de la Administración Pública

en la Unión Europea

El programa *Expertos Nacionales Destacados* (END), una iniciativa promovida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, busca promover la presencia de españoles en las instituciones de la Unión Europea y en sus agencias; en concreto, que las personas interesadas, provenientes de los sectores público y privado de nuestro país, accedan a las estructuras de la UE para adquirir conocimientos y participar en proyectos, diseño de políticas y programas que puedan ser provechosos para los intereses españoles.

Los participantes en este programa participan en áreas tan dispares como la investigación y el desarrollo, la política agraria común, la política de competencia o la de transportes, entre otras. De esta forma, el experto adquiere un conocimiento en profundidad acerca de los procedimientos

de gestión, al tiempo que aporta su saber profesional en el seno de la unidad para la que fue seleccionado.

Los funcionarios de la Administración Local pueden acceder a esta convocatoria de plazas para estos puestos de expertos, siempre que cumplan el requisito de estar en situación de activo y poseer una experiencia profesional mínima de tres años en una categoría equivalente a los grupos A (Licenciado) y B (Diplomado) de la Función Pública española, así como tener conocimiento de inglés y/o francés.



Los interesados pueden obtener más información en la página web de la FEMP (www.femp.es) o enviando un correo a expertos.nacionales.destacados@femp.es ★

Libros a la calle

El Ministerio de Cultura y la FEMP se han dirigido a los Ayuntamientos españoles para invitarles a unirse a la campaña de promoción de la lectura "Libros a la calle". Esta campaña, iniciada en 1997 por el Gremio de Editores de Madrid, ha llevado a los medios de transporte carteles con fragmentos literarios durante los últimos diez años con el fin de acercar la lectura a los ciudadanos.

En la carta remitida a los Ayuntamientos se formula una invitación para imitar la experiencia desarrollada en Madrid, coincidiendo con la próxima celebración, el 23 de este mes, del Día Internacional del Libro. Todos aquellos interesados podrán dirigir sus solicitudes al Área de Cultura de la FEMP, antes del 13 de abril (cultura@femp.es, teléfono 91 364 37 00). Los municipios que se sumen a la iniciativa se darán a conocer, posteriormente, en el transcurso de una comparecencia pública de la Ministra de Cultura.

En la actualidad, esta iniciativa "Libros a la calle" se lleva a cabo en la capital con la colaboración del Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento, la Empresa Municipal de Transportes, Metro, Cercanías Renfe, el Consorcio de Transportes y CEDRO, así como los autores que ceden desinteresadamente sus textos. La campaña consiste en colocar carteles ilustrados en los que aparecen fragmentos de textos literarios; los carteles atraen la atención del viajero que lee los textos –por su tamaño pueden leerse entre dos estaciones de metro o en el trayecto entre paradas de autobús-. La idea final es que esos contenidos despierten su interés y acaben impulsándole a buscar el libro para leer el texto completo. Los carteles también se han colocado en librerías y bibliotecas.

Los textos corresponden a autores clásicos y también a autores noveles, y se mueven en todos los géneros. Con la campaña se busca acercar la lectura a un entorno cotidiano –el transporte público- y, con ello, contribuir al crecimiento sostenido del índice de lectores.



Diez años de campaña

A lo largo de los diez años de establecimiento de la campaña en Madrid, el número de carteles se ha ido incrementando paulatinamente; el primer año de la experiencia se imprimieron 12.000 carteles con 17 textos diferentes que se expusieron en los transportes públicos; durante los dos años siguientes, se editaron 18.000 carteles -6.000 para bibliotecas y librerías y 12.000 para transportes públicos- de 16 textos correspondientes a otros tantos autores. En el año 2000 la edición llegó a 37.000 ejemplares. Un año más tarde, coincidiendo con los actos conmemorativos de "Madrid, Capital Mundial del Libro", se editaron más de 15.000 carteles y 1.600 carpetas en las que estaban contenidos los 12 textos que se reprodujeron ese año y que se repartieron también entre centros educativos y medios de comunicación. Ese año se creó la web www.librosalacalle.com, en el que aparecen los textos de todas las campañas.

En las ediciones siguientes ha continuado la edición de carteles y carpetas; en 2005 la ciudad de Zaragoza se incorporó a la iniciativa con 1.700 carteles y 200 carpetas con 15 textos, que se sumaron a los casi 20.000 carteles y más de 1.000 carpetas de Madrid; y en 2006 la campaña se mantuvo en Madrid y Zaragoza, y se sumó Segovia, que colocó 200 carteles en sus autobuses urbanos ★



Margot Wallström

Vicepresidenta de la Comisión Europea
Responsable de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación

Construir la Europa del futuro

Hace cincuenta años, los Jefes de Estado y de Gobierno de seis países de Europa Occidental, se dieron cita en la Colina del Capitolio, en Roma, para poner sus nombres en el Acta fundacional de las Comunidades Europeas, el documento que sería después conocido universalmente como Tratado de Roma. Pocos de aquellos firmantes sabían entonces que a lo largo de las cinco décadas siguientes al menos 21 de sus países vecinos también elegirían “pertener al club”, y que el número de miembros se acabaría elevando hasta 27 Estados que representarían a miles de municipios y regiones de Europa.

Para celebrar este 50 aniversario se ha realizado toda una serie de eventos conmemorativos; conciertos, festivales, conferencias y hasta partidos de fútbol han sido organizados en el territorio europeo en las fechas próximas al 25 de marzo, día en el que la firma tuvo lugar. Las celebraciones culminaron precisamente esa jornada, cuando los líderes europeos se reunieron en la capital de Alemania para presentar la Declaración de Berlín, en la que fijaron su visión para los próximos 50 años de integración europea.

El 50 Aniversario no sólo se ha celebrado en las capitales de los Estados miembros, sino también localmente en cientos de regiones.

Las exposiciones alusivas al aniversario son variadas y ofrecen desde posters (en Finlandia) o los logos finalistas del proceso de selección del logo conmemorativo (Eslovenia), hasta exposiciones filatélicas relativas al Patrimonio Cultural Europeo como la celebrada en Bielsko-Biala (Polonia) en la que, con motivo del aniversario, se presentó una edición especial de sellos conmemorativos de la fecha de la firma. Los Servicios de la Biblioteca de Plymouth, en el Reino Unido, organizaron una competición fotográfica para niños; y la Biblioteca Nacional de Bulgaria presentó una colección de fotografías y publicaciones realizadas desde 1950; en Italia se realizó una película de doce minutos sobre este tema; y en España, las Islas Baleares distribuyeron folletos y realizaron representaciones de músicos en las mismas calles de la capital del Archipiélago.

Nuestro 50 aniversario es, sin duda, un tiempo para celebrar logros pasados y para seguir edificando sobre esa base, en beneficio de una nueva generación de europeos. Sin embargo, como en todos los aniversarios, éste ha de ser más un tiempo para la reflexión que para la mera celebración. A medida que la Unión Europea envejece y surgen nuevos desafíos, las prioridades van cambiando. Y así, la razón fundamental de la integración europea cambia igualmente. El nivel local cobra una nueva importancia.

Europa merece una segunda oportunidad; lo que no puede permitirse es un segundo fallo. Si fallamos de nuevo, la Unión se convertirá en una Europa de demasiadas velocidades

No importa lo eficaz que sea la Unión; no importa tampoco lo relevante de sus instituciones ni de la "dimensión europea"; lo difícil será convencer de esto a los ciudadanos si fallamos a la hora de cumplir adecuadamente con los compromisos contraídos con ellos. La era de la integración de las élites dirigentes ya ha pasado; una Europa construida sobre sus ciudadanos es una Europa con bases más sólidas. Europa es un proyecto democrático que requiere el compromiso activo de sus ciudadanos mediante la participación en los procesos electorales europeos y mediante el recurso a otros instrumentos de participación; los ciudadanos deben hacer oír sus voces.

Y Europa puede estar cerca del pueblo desde el ámbito local. Precisamente es aquí donde municipios y regiones, los niveles administrativos más próximos al ciudadano, tienen un importante papel que jugar. También podemos trabajar desde una mayor transparencia y franqueza. Ocuparse diligentemente de las demandas de los ciudadanos puede ser un buen camino para avanzar hacia esa transparencia.

La Unión Europea ha venido actuando sobre la base de los Tratados vigentes, Tratados cuya última revisión fue realizada en Niza en el año 2000; de hecho, aun hoy se sigue trabajando sobre esa base. Este es un fantástico argumento para aquellos críticos con la Constitución Europea que parecen ampararse en ese refrán que dice "si algo no está roto, no lo arregles". Sin duda se trata de un argumento muy flojo; lo realmente relevante es que la Unión Europea puede trabajar todavía mucho mejor.



Europa merece una segunda oportunidad; lo que no puede permitirse es un segundo fallo. Si fallamos de nuevo, la Unión se convertirá en una Europa de dos velocidades, una Europa de muchas velocidades. La Unión perderá su alma, su frágil identidad no podrá sobrevivir.

2007, el año en el que celebramos los acuerdos de los pasados cincuenta años y miramos hacia los de los próximos cincuenta. Es un gran año para encontrar la solución al "impasse" constitucional. Pero tenemos que demostrar que hemos escuchado y comprendido; es por eso por lo que el nuevo Tratado ha de orientarse hacia elementos innovadores: responder a desafíos tales como el cambio climático, la seguridad energética o la inmigración. También debemos esforzarnos para mantener las principales innovaciones que aporten mayor transparencia y responsabilidad para la Europa de los ciudadanos –iniciativas de los ciudadanos, las pruebas de subsidiariedad para los Parlamentos Nacionales en los que las opiniones y deseos locales estén mejor representados-. Lo último, pero no lo menos importante, es que debemos introducir el nuevo derecho democrático para los ciudadanos europeos: el derecho a estar informado y tomar la palabra.

El motor europeo no se ha roto, pero lo cierto es que no está trabajando a pleno rendimiento. Mientras la Unión Europea funcione menos democrática y menos eficientemente, nuestros esfuerzos para desarrollar las políticas que nuestros ciudadanos esperan nunca serán plenamente convincentes. No podemos construir la Europa del mañana con las herramientas de ayer ★

El Comité de las Regiones

pide afianzar su papel decisorio



Firma del Tratado de Roma, el 25 marzo 1957.

Cuando se cumplen 50 años de la firma del Tratado de Roma, origen de la actual Unión Europea, el Comité de las Regiones, órgano de expresión de los Entes Locales y Regionales en la UE, ha manifestado su compromiso con el fortalecimiento de la Unión, y ha reclamado un afianzamiento de su papel en el proceso de decisión comunitario. Así lo expone en la Declaración aprobada en su última sesión plenaria.

El último Plenario del Comité de las Regiones (69ª sesión) se celebró los pasados 22 y 23 de marzo en Roma, la misma ciudad que 50 años antes acogió la firma del Tratado que vio nacer la UE. Además de esa sesión se realizó una ceremonia especial, conmemorativa del aniversario y orientada a potenciar la realidad de la dimensión regional y local en el proyecto europeo. Al Plenario asistieron los casi 400 miembros del Comité de las Regiones, e intervinieron el propio Presidente de la República Italiana, Giorgio Napolitano; el Presidente del Parlamento Europeo, Hans Gert Pötinger; y la Comisaria de Política Regional de la UE, Danuta Hübner, entre otras autoridades.

El Presidente del Comité de las Regiones, Michel Delebarre, Alcalde de Dunkerke (Francia), reclamó para las autoridades locales y regionales mayores responsabilidades en los procesos de decisión de la Unión Europea, así como un papel más activo en lo relativo a integración europea. Estas y otras demandas, junto con varias propuestas y cuestiones prioritarias para las Administraciones Territoriales europeas, quedaron recogidas en la "Declaración política de las ciudades y las regiones por Europa", que dos días más tarde, el 25 de marzo, fue elevada al Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en Berlín.

Compromiso con la Unión

La Declaración tiene tres partes diferenciadas; una primera, en la que se destacan los beneficios que la Unión ha aportado a los ciudadanos; la segunda, en la que se subrayan las prioridades futuras; y la tercer y última, que constituye una declaración de intenciones del Comité en el marco de la Unión.

A juicio del Comité, a lo largo del medio siglo de existencia de la Unión Europea, los ciudadanos han mejorados sus condiciones sociales y su calidad de vida; por ello, la Declaración recuerda que, entre otros logros, la UE es un espacio sin fronteras de estabilidad económica y monetaria en el que puede circular, estudiar, trabajar o consumir de manera libre y segura.

Añade que la política de cohesión económica y social, ha contribuido a dotar de los medios necesarios para incrementar el nivel de vida y acceder a diversos servicios; y completa señalando que los ciudadanos europeos se benefician del respeto de la diversidad cultural y lingüística y del reconocimiento de la identidad local y regional.

En cuanto a las prioridades, segundo gran bloque de contenidos de la Declaración, el Comité subraya que para responder a las expectativas de los ciudadanos europeos en lo relativo a la construcción europea, es prioritario fomentar los valores europeos tales como el respeto del ser humano, sus libertades, derechos y dignidad, los principios de solidaridad y responsabilidad, el Estado de Derecho y la igualdad ante la Ley, entre otros, “con el fin de que constituyan la base de un contrato de confianza entre la Unión, los distintos niveles de gobernanza y los ciudadanos”.

Otra de las prioridades es la plena realización del mercado interior “en una lógica de desarrollo sostenible, equidad e inclusión, aprovechando más la riqueza territorial de Europa y su diversidad”; y también la profundización democrática en la vida política de la Unión. Finalmente, otra de las propuestas de futuro hace referencia a la subsidiariedad y que indica, textualmente, “ajustar las competencias comunitarias en los ámbitos en que los ciudadanos sientan claramente y aprecien el valor añadido de un enfoque europeo, en el respeto de los principios de subsidiariedad y proximidad”.

El tercer y último bloque de la Declaración expresa el compromiso del Comité de las Regiones para que Europa se convierta en una entidad política sólida “de la que se sientan orgullosos nuestros conciudadanos, que les dé confianza en el futuro y en sus relaciones con el resto del mundo”. Por ello, el Comité se muestra dispuesto a seguir contribuyendo a la creación de una Unión cada vez más intensa entre los pueblos de Europa sin dejar de defender la diversidad y la identidad regional y local; a continuar un diálogo directo con los ciudadanos sobre las realizaciones de la Unión y los futuros desafíos, y afianzar su papel en el proceso decisorio comunitario; a poner en común recursos financieros y humanos como complemento de las políticas europeas sobre retos fundamentales para los ciudadanos; valorizar y hacer compartir la experiencia adquirida en diferente ámbitos; y respaldar a los Jefes de Estado y de Gobierno “con el fin de que culmine rápidamente el proceso constitucional y la indispensable reforma de los tratados, sin cuestionar los logros obtenidos por los Entes Territoriales y para los Entes Territoriales, en especial respecto del control de la subsidiariedad y cohesión territorial de la Unión Europea”.

Presencia de jóvenes

Además de la Declaración, en Roma se analizaron las políticas europeas en materia de información y participación juvenil, el futuro del mercado único y el balance de la sociedad europea, y también sobre el efecto ventajoso de los fondos estructurales –este último punto fue presentado por el Presidente de Andalucía, Manuel Chaves)–.

Paralelamente y con motivo del Aniversario, desde el Comité se invitó a la participación de un joven electo menor de 30 años por cada delegación nacional; Adrián Barbón Rodríguez, Concejal del Ayuntamiento de Laviana, acudió en representación española ★



Imagen del 50 Aniversario de la Unión Europea.

El CMRE conmemora en Viena el 50 Aniversario de la Unión

El Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Michael Häupl, Alcalde de Viena, fue el anfitrión de un acto institucional en su ciudad con el que el CMRE conmemoró el pasado mes de marzo el 50 Aniversario de la firma de los Tratados de Roma. En el acto, los participantes pusieron de relieve el medio siglo de paz y desarrollo que tras esa firma se abrió para el continente europeo y pidieron un relanzamiento del proceso institucional.

El Presidente Häupl manifestó que el CMRE está indefectiblemente vinculado al proceso de unificación europea y valoró de forma muy positiva la etapa histórica determinante que han representado los Tratados de Roma en la medida que *"han establecido los fundamentos de una Europa de paz y de desarrollo económico y social sin igual, que ha probado su capacidad de evolucionar y crecer"*.

En el transcurso del acto también se puso de relieve la necesidad de relanzar el proceso europeo, de iniciar una nueva etapa para el desarrollo de una Unión más fuerte, más unida y más democrática; se destacó también la necesidad de reconocer en nuevos tratados constitucionales las competencias locales y regionales que, tras cincuenta años, han alcanzado un desarrollo considerable en la Unión que no aparecen reflejado en los Tratados fundacionales.


En este acto institucional también intervino el Alcalde de Villafranca de los Barros, Ramón Ropero, Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, que se refirió a la entrada tardía de España en la Unión y a la aplicación de los valores europeístas de acuerdo, entendimiento, diálogo y acción democrática en la transición española que, según puntualizó *"tiene indudables raíces europeas"*. *"Veintiún años después de nuestra integración –añadió– hemos rejuvenecido. Somos más optimistas, tenemos más fuerza, nuestro tejido vital es capaz de asumir la innovación y, sobre todo, conocemos mejor nuestra propia capacidad. Los últimos años han*

El Alcalde de Villafranca de los Barros, Ramón Ropero, que representó a la FEMP, destacó la aplicación de los valores europeístas de acuerdo, entendimiento, diálogo y acción democrática en la transición española

demostrado que, gracias a la solidaridad común, podemos contribuir a los valores de Europa".

Socios clave

En el acto también se puso de relieve el papel de las Entidades Locales y Regionales como socios clave en el proceso de relanzamiento institucional de la Unión Europea. En lo relativo al déficit democrático, destacaron que la Unión ha de estar más próxima a su base en las ciudades y pueblos y que, para ello, es fundamental que las Entidades Territoriales asuman un papel esencial en la prestación de servicios públicos de calidad, por un lado, y asegurando la promoción de la cohesión económica, social y territorial, conforme a los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y autonomía local, por otro.

Además, los representantes de los municipios europeos destacaron su interés en ver recogido, dentro de los textos fundamentales de la Unión y en las Declaraciones correspondientes, el reconocimiento de la democracia y la autonomía local como uno de los valores y ambiciones de Europa .



El Alcalde de Viena, Michael Häupl –cuarto por la derecha– junto al Vocal de la Ejecutiva de la FEMP, Ramón Ropero –cuarto por la izquierda– junto a otros participantes en el acto conmemorativo.

Anders Knape

Alcalde de Karlstad (Suecia)
 Presidente del Grupo de Trabajo de Hermanamientos del CMRE



Hermanamientos:

para la ciudad, para hoy y para el mañana

¿Cómo desarrollar nuevos tipos de hermanamientos entre ciudades? ¿De qué forma se puede recibir apoyo financiero? ¿Cómo pueden los hermanamientos favorecer la inclusión social? Éstas son algunas de las preguntas que se van a plantear en la Conferencia “Los Hermanamientos para el mundo del mañana”, que el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) celebrará en Rodas entre los próximos días 10 y 12 de mayo, por invitación de la ciudad de Rodas y de la Unión Central de Ciudades y Municipios de Grecia (KEDKE), con el apoyo de la Comisión Europea.

Hace más de medio siglo que el CMRE es el estándar de los hermanamientos en Europa; el CMRE ha impulsado desde hace tiempo la creación de un programa europeo de apoyo a los hermanamientos que ha permitido dar mayor amplitud al movimiento; asegurando el vínculo entre los municipios y las instituciones europeas, el Consejo vigila en la actualidad para que este programa esté suficientemente financiado y organizado para que pueda beneficiarse de él el mayor número posible de Entidades Locales.

La Conferencia de Rodas coincidirá con el lanzamiento del Programa “La Europa de los Ciudadanos” (2007-2013) de la Comisión Europea, en cuyo presupuesto hay una buena parte destinada a la financiación de los hermanamientos. Este nuevo programa será presentado simultáneamente en Bruselas y en Rodas por videoconferencia. Será ésta la ocasión de escuchar las explicaciones de los representantes de las instituciones europeas y, sobre todo, las de la Comisión, sobre esta cuestión; pero también será el momento de plantear las preguntas que nos afectan.

En el marco de diferentes grupos de trabajo, podremos debatir juntos sobre la aportación de los hermanamientos en numero-

sos ámbitos que tocan directamente a los pueblos y las ciudades europeos, tales como la inclusión social, la participación de los jóvenes en la vida local, la preservación del patrimonio cultural o, incluso, el desarrollo económico local. Veremos igualmente cómo la relación entre las ciudades del mundo puede contribuir a construir una Europa abierta y solidaria.

Rodas será también la oportunidad para que se encuentren Alcaldes de casi cuarenta países, de encontrar a futuras ciudades hermanas, de presentar nuestro municipio y de descubrir el de otros.

Desde el CMRE esperamos contar con casi 600 participantes, representantes de pequeños pueblos o de grandes ciudades de Europa y, además, ciudadanos miembros de Comités de Hermanamientos, asociaciones y federaciones de municipios y representantes de instituciones europeas o expertos internacionales.

Del 10 al 12 de mayo Rodas será el lugar de cita de toda la Europa de los Hermanamientos. Los participantes en la Conferencia “Los hermanamientos para el mundo del mañana” tendrán ocasión de imaginar y definir acciones y actividades de hermanamientos innovadoras y eficaces para esta Europa del siglo XXI ★

El Programa “La Europa de los Ciudadanos” (2007-2013) de la Comisión Europea, consignará buena parte de su presupuesto a la financiación de los hermanamientos

Responsables locales de todo el mundo analizan el futuro de las ciudades

Los pasados 15 y 16 de marzo, 200 Alcaldes y responsables locales de todo el mundo se reunían en el Ayuntamiento de París para debatir sobre el futuro de las ciudades; se trataba del Buró Ejecutivo de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), un foro en el que también se pasó revista al cambio climático y sus consecuencias en los entornos urbanos.

El encuentro fue presidido por los tres Copresidentes de la organización, los Alcaldes de París, Bertrand Delanoë, y de Quito, Paco Moncayo; así como el Concejal de Tshwane (Pretoria), anterior Alcalde de la ciudad, Smangaliso Mkhathshwa; entre los participantes estuvieron la Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, y el Presidente de la Diputación de Barcelona, Celestino Corbacho.

A lo largo de los dos días se analizaron diversos temas de interés, entre ellos la situación de las ciudades ante el cambio climático, el fortalecimiento de la gobernanza democrática local, las diversas líneas de la cooperación al desarrollo y el programa de temas del II Congreso Internacional Mundial, que se celebrará en la ciudad coreana de Jeju, entre el 28 y el 31 de octubre de este año.

La sesión del día 16 estuvo dedicada por entero al cambio climático, finalizada la cual el Buró Ejecutivo de CGLU aprobó una resolución en la que se manifiesta el compromiso de las Alcaldías para trabajar en esta materia y también para exigir a sus Gobiernos nacionales que cumplan los objetivos de Kioto. Como base, se analizó el informe de Nicholas Stern sobre "La economía del cambio climático", que concluye que 22 de las 55 ciudades más grandes del mundo están seriamente amenazadas por la subida

de las aguas mientras que otras pueden sufrir grandes sequías. El Alcalde de Quito presentó a su vez un informe sobre las medidas a emprender para evitar el desabastecimiento de agua potable de su ciudad, que podría producirse por el deshielo de los glaciares que en la actualidad les suministran.

La Alcaldesa de Gijón, que también intervino en este foro, se refirió a la importancia de fomentar desde los Ayuntamientos el uso del transporte público –*“la gente piensa que lo que más contamina son las fábricas, pero los Alcaldes sabemos que el tráfico es muy importante, por lo que tenemos que fomentar el transporte público”*-explicó-.



En París también se avanzó en la estrategia de apoyo al texto "Líneas Directrices sobre la Descentralización" que las Naciones Unidas adoptarán este mes de abril en Nairobi; además se planificó el seguimiento que habrá de realizarse cuando dichas Directrices hayan sido presentadas.

En materia de Cooperación al Desarrollo se analizaron las reformas de los instrumentos de la Unión Europea en esta materia y se analizó el trabajo de los Gobiernos Locales y Regionales, dirigido especialmente a favorecer el progreso de la democracia local en el mundo ★



Los municipios, comprometidos con el desarrollo sostenible

Más de 1.500 representantes locales de toda Europa manifestaron el compromiso de adaptar sus políticas para afrontar los retos de la sostenibilidad y de seguir trabajando en la implementación de los contenidos de la Carta de Aalborg; así queda recogido en la declaración final alcanzada el pasado mes de marzo en la V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, Sevilla 2007, un evento en el que Alcaldes, Concejales, científicos y expertos debatieron y analizaron el papel relevante de los municipios en el desarrollo sostenible mundial.

Los asistentes se comprometieron, concretamente, a adaptar sus políticas y actuaciones para afrontar el reto de la sostenibilidad, a motivar a otros Gobiernos Locales para comenzar el proceso de los compromisos de Aalborg, a asegurar el progreso de sus trabajos hacia esos compromisos y a llevarlos a las calles para hacer partícipes de ellos a todos cuantos quieran unirse a ese espíritu. Para conseguirlo, se ha propuesto establecer indicadores locales en relación con los Compromisos de Aalborg, hacer un seguimiento de los logros obtenidos e informar de los resultados a los ciudadanos.

En estas iniciativas, la Campaña Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles ofrecerá una plataforma europea activa para informar y asesorar a los Gobiernos Nacionales e instituciones europeas, y evaluará el trabajo realizado con los compromisos de Aalborg.

La Conferencia fue organizada por la Asociación Internacional de Municipios por la Sostenibilidad, ICLEI, con la colaboración del Ayuntamiento hispalense y la FEMP. La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, inauguró junto la Conferencia con el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves. El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, y el Director Regional de ICLEI, Gino van Begin también estuvieron presentes en ese acto.

La Ministra de Medio Ambiente aseguró que el desarrollo sostenible, al que consideró "posible, necesario, urgente y viable", llevará a los pueblos "riqueza, empleo y un modelo de vida más saludable". Señaló que el hecho de que "las ciudades y los pueblos sean pioneros en el avance del desarrollo sostenible tiene que ver con el contacto directo de los ciudadanos con sus representantes locales", algo que según dijo, ha llevado a que varias ciudades españolas, entre ellas Sevilla, "se adelantasen a los tiempos con

la implantación de medidas para el uso de la energía solar en las nuevas viviendas”.

Asimismo, Narbona insistió en la importancia de que “cada nivel de los poderes públicos se integre en este proyecto medioambiental”, que a su juicio, “supone un desafío cultural al tener que modificar la percepción del bienestar de los ciudadanos y la riqueza, incidiendo en que, a mayor bienestar, mayor riqueza y que ello se consigue consumiendo menos energía y menos agua, así como utilizando en menor grado el transporte privado”.

En este sentido, apuntó que la labor del Ministerio de Medio Ambiente es trabajar en una legislación básica que incorpore las exigencias de la Unión Europea, “situada a la vanguardia de las políticas de desarrollo sostenible”. Al hilo de ello, añadió que en este camino, el Ministerio cuenta con el apoyo de la FEMP, a la que pidió la creación de espacios abiertos al diálogo y a la participación.

La Ministra Cristina Narbona aludió a los derechos de los ciudadanos, “como unas prerrogativas que deben ser exigibles a los poderes públicos, como el respeto al silencio y la calidad del agua, son derechos que deben ser efectivos, para conseguir hacer realidad el desarrollo sostenible”.

El papel de los Gobiernos Locales españoles

En su intervención el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, mostró su reconocimiento a todos los socios de la Campaña de Ciudades y Pueblos Sostenibles, “por ayudar a avanzar en el camino de la sostenibilidad”, y señaló que esta Campaña va más

allá del mero intercambio de información, abordando los compromisos que los Gobiernos Locales de toda Europa deben adoptar en el campo de la sostenibilidad.

El Presidente de la FEMP dijo que esta V Conferencia afronta el mayor reto de toda la Campaña: “cómo lograr que estos compromisos se conviertan en una realidad para toda la ciudadanía y se transformen en planes, programas y medidas tangibles que cambien la realidad de nuestros pueblos y ciudades”.

La FEMP, apuntó a continuación, es plenamente consciente del esfuerzo que los Gobiernos Locales españoles están haciendo en este sentido y los apoya fomentando la firma de los Compromisos de Aalborg, facilitando el desarrollo de la Agenda 21 Local y difundiendo y promoviendo la aplicación de Buenas Prácticas ambientales. La mejor muestra de esta respuesta es la creación, en el seno de la FEMP, de la Red Española de Ciudades por el Clima y de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010, “que han contado con el inestimable apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y con una entusiasta respuesta por parte de los Gobiernos Locales”.

La creación de estas dos Redes muestra, según Heliodoro Gallego, que los Gobiernos Locales españoles aspiran a convertirse en un referente en el campo de la sostenibilidad para otros países de la Unión Europea y del resto del mundo.

Por su parte, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, calificó la V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles 2007 como un “verdadero ejemplo de foro abierto



El Presidente de la FEMP, durante su intervención.



El Presidente de la FEMP y el Alcalde de Sevilla, junto al Presidente y al Secretario General del CMRE, Michael Häupl y Jeremy Smith, respectivamente.

de cooperación entre autoridades locales, justo cuando se está viviendo en Europa un momento clave para el futuro en común". Chaves, consideró que todos los responsables políticos deben renovar "día a día" el compromiso para que el progreso sea compatible con la conservación del medio ambiente, "y que esto se constituya en una línea política prioritaria y firme en todos los programas de gobierno".

El Alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, que también intervino en la apertura de la Conferencia, señaló que "los grandes problemas globales que preocupan, la contaminación, el cambio climático, tienen su escala a nivel local. Las ciudades somos un elemento clave para reducir el consumo sin menoscabar la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, Sevilla se encuentra en un proceso de transformación: el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla se fundamenta en los Compromisos de Aalborg, estamos peatonalizando numerosas calles, creando un ambicioso circuito de carril bici, etc".

El compromiso de la FEMP

El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, indicó, en el transcurso de su intervención en la segunda jornada de la Conferencia, que desde hace tres años "no hay ningún desafío en la agenda política institucional más importante que la lucha contra el cambio climático", ya que, según dijo, "está en juego el planeta, la estabilidad económica y la calidad de vida en las ciudades". Añadió que los últimos estudios sobre esta materia coinciden en que España es el país "más vulnerable" al cambio climático, y que a finales de

siglo las temperaturas sufrirán un ascenso de entre cuatro y ocho grados centígrados, que podría derivar en "desertización".

Para frenar estos efectos, Gonzalo Aizpiri manifestó que el Ministerio de Medio Ambiente ha presentado el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2008-2012, una estrategia en la que se incluye la propuesta realizada por el Ministerio a la FEMP de que el 80% de los municipios españoles en 2010 cuenten con un plan local de lucha contra el cambio climático y un sistema de indicadores para fijar objetivos y que todos los ciudadanos puedan comprobar si se cumplen o no; la FEMP, explicó Gonzalo Aizpiri, ha asumido esa propuesta y está trabajando "intensamente".

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, que participó en la misma mesa redonda, se refirió al trabajo de la Federación y de los municipios en lo relativo a lucha contra el cambio climático; hizo referencia a las Agendas 21 Locales y a los Planes de Actuación impulsados desde los municipios integrados en la Red Española de Ciudades por el Clima, planes que incorporan medidas en los ámbitos de políticas energéticas, transportes, y edificación y planeamiento urbanístico.

En la tercera y última jornada se analizó la participación de los ciudadanos en el mantenimiento de la sostenibilidad. Trescientas ponencias, paneles informativos, sesiones paralelas, una Feria de la Sostenibilidad y muchas otras actividades completaron la Conferencia en cuya clausura participaron el Secretario General para el Territorio y Biodiversidad, Antonio Serrano; el Presidente del Consejo de Poderes Locales del CPLRE, Alan Lloyd; y el Secretario General del CMRE, Jeremy Smith ★



Asistentes a la Conferencia.



Una exposición completó las jornadas de ponencias.

ECOCITY premia

Buenas Prácticas locales

Más 11.500 profesionales visitaron el Salón del Equipamiento Urbano y del Medio Ambiente, ECOCITY, en la primera de las ediciones de su nueva etapa. En esta convocatoria el Salón incorporó a la oferta del antiguo Ecomed el sector de equipamiento para las ciudades y el de gestión municipal relacionada con cuestiones medioambientales; fue, además, el marco en el que Vitoria resultó reconocida como la "Ciudad más sostenible".

La mayoría de los 11.500 visitantes a la Fira de Barcelona fueron directivos, técnicos de empresas, Ayuntamientos, Diputaciones y otros organismos. De todos los sectores industriales representados en la Feria, el de tratamiento de residuos fue el que tuvo mayor presencia, en línea con el crecimiento económico que viene experimentando en los últimos años; la limpieza urbana e industrial y el tratamiento de aguas también tuvieron una amplia representación.

ECOCITY fue, además, el marco en el que se celebró el III Forum Euro Mediterráneo de Desarrollo Sostenible-ECO MEDA Forum 2007, así como otra serie de jornadas técnicas, foros y conferencias sobre energías alternativas, emisión de gases, gestión de residuos, descontaminación de suelos o reutilización de aguas residuales.

A juicio de los responsables de ECOCITY, con esta convocatoria se han logrado los objetivos más importantes: ser un punto de encuentro y convertirse en un referente mediterráneo de los temas relacionados con el medio ambiente y la ecología.

Premios a las mejores actuaciones

La Fundación Forum Ambiental y Ecocity premiaron las ocho mejores actuaciones sostenibles municipales de toda España en la V edición de los "Premios Ciudad Sostenible". Estos galardones reconocen las mejores actuaciones dirigidas a la sostenibilidad en el periodo 2004-2006 de todos los municipios mayores de 5.000 habitantes y entes locales supramunicipales españoles.



Los premiados de "Ciudad Sostenible", tras recibir sus galardones.

Este año, el "Premio a la ciudad más sostenible" ha recaído en Vitoria (Álava) por su desarrollo a lo largo de los últimos años de un amplio abanico de acciones, recopiladas en la Agenda 21 Local, con la finalidad de llevar a la práctica los principios de sostenibilidad asumidos por el Ayuntamiento. Vitoria posee una larga trayectoria a favor de la sostenibilidad y el medio ambiente, por la que ya ha recibido varios premios.

En la categoría de "Gestión de Residuos", las premiadas han sido Santander y León. El jurado ha valorado muy positivamente el proyecto de la ciudad cántabra "Un Año Verde". Un plan de doce meses para la concienciación ciudadana y una novedosa iniciativa que tiene como objetivo desarrollar campañas de sensibilización sobre diversos aspectos que afectan a la calidad medioambiental de la ciudad y su entorno. Por su parte, León ha sido reconocida por "La mascota Recifante", un programa innovador escolar para concienciar a los pequeños y sus familias de la importancia de una buena gestión de los residuos urbanos.

El Prat de Llobregat (Barcelona) ha sido galardonado en la categoría de "Ciclo Integral del Agua" por su campaña de comunicación y sensibilización ciudadana "Prat, terra d'aigua", ideada para fomentar el uso racional y sostenible del agua en el municipio, sensibilizar sobre la importancia y el valor de este recurso natural, y difundir las tecnologías de ahorro de agua existentes, tanto a la ciudadanía en general como a los profesionales del sector.

ECOCITY se ha convertido en el referente mediterráneo de cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible

En "Eficiencia energética y/o fomento de las energías renovables" el premio ha recaído en el municipio de Sabadell (Barcelona) por su larga trayectoria en materia energética y en promoción de la eficiencia y de las energías renovables. De hecho, Sabadell ha sido la primera ciudad en redactar una ordenanza solar industrial.

Miño (A Coruña) ha sido reconocida en la categoría de "Ordenación del territorio y conservación de recursos naturales" por la edición del CD-ROM Atlas Ambiental Municipal que, con el lema "Conoce para valorar, actúa para sustentar" pretende concienciar y sensibilizar a la población de los problemas ambientales del municipio y fomentar prácticas y actitudes que contribuyan a una utilización racional de los recursos.

En la categoría de "Entes Locales Supramunicipales", el galardón ha sido para la Diputación de Álava, por la recuperación integral del Valle Salado de Salinas de Añana. La declaración del Valle Salado como "Bien Calificado como Monumento" ha llevado a la Diputación Foral de Álava, a través del Servicio de Patrimonio Histórico-arquitectónico, a iniciar una serie de acciones con el fin de evitar su deterioro y proceder a su recuperación integral.

El premio "Actuación Innovadora" ha sido este año para Tineo (Oviedo) por el gran trabajo realizado por la asociación de pescadores "El Banazo", que se hizo cargo de la laguna de El Arenero. Esta laguna es el resultado de una antigua cantera de áridos abandonada en los años 70 y que se fue convirtiendo poco a poco en un vertedero. El hecho de presentar una actuación de recuperación de una cantera ha sido muy bien valorado por el jurado técnico, pues realmente se trata de un problema presente en muchas localidades de España.

Este año ninguna Comunidad Autónoma ha sido galardonada en la categoría de "Movilidad, contaminación acústica y atmosférica", lo cual indica la escasez de iniciativas en este ámbito.

El acto de entrega de los premios fue presidido por los Duques de Palma y contó con la asistencia del Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat, Celestino Corbacho; el Conseller de Medio Ambiente y Vivienda de la *Generalitat de Catalunya*, Francesc Baltasar; el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez Fernández; y el Secretario General de Vivienda, Javier Eugenio Ramos, entre otras personalidades ★



Sagunto lanza su oferta de televisión municipal por Internet

El Ayuntamiento de Sagunto ha puesto en la órbita de la Red la primera televisión municipal por Internet, *sagunto.tv*, un proyecto que nace con la vocación de servir al ciudadano con un contenido plural y de calidad y que, según los responsables de la Corporación, se inscribe dentro del plan de modernización de la ciudad y de incorporación de nuevas formas de participación.

El interés que ha adquirido la información local en los últimos años y el avance de las nuevas tecnologías han dado lugar a esta iniciativa pionera de la televisión municipal por Internet. José Luis Lozano, coordinador técnico del Gabinete de Comunicación y director de la TV explica que en diciembre de 2005 encargaron la primera web para emitir vídeos y que fue en 2006 cuando se desarrolló el proyecto. En enero de 2007 se hizo la presentación oficial y a mediados de febrero aplicaron por primera vez una nueva tecnología, llamada Codistream, que permite disponer de parrilla horaria, además de la sección de vídeos bajo demanda y una calidad excelente, nunca vista hasta el momento en Internet a pantalla completa.

La web municipal, que en sus inicios se trataba de una videoteca, ha cambiado su plataforma para ser verdaderamente una televisión por Internet. Ahora hay una programación diaria, además de los vídeos que pueden verse las 24 horas del día a pantalla completa, es decir, como una verdadera televisión. Y en un futuro el objetivo es realizar emisiones en directo.

Cultura, deportes, urbanismo, turismo, vida política, etc., son algunas de las secciones de la oferta de este canal televisivo, todos ellos estrechamente relacionadas con los actos del municipio, en su mayor parte de reportajes sobre los acontecimientos más importantes de la ciudad. Además de la información local también se incluyen vídeos musicales, trailers y otros materiales de cine, además de vídeos cedidos por entidades públicas como la Generalitat Valenciana o la Diputación de Valencia.

Protagonistas esenciales de esta nueva televisión son los asuntos políticos y la información sobre los proyectos del Ayuntamiento, siempre desde la óptica de la pluralidad política y la independencia informativa. Como ya ocurre con las noticias de la página web y el BIM, el Gabinete de Comunicación trata tanto la información del equipo de gobierno como de la oposición *"siempre desde un punto de vista plural y con garantías de transparencia"*



El portal municipal *aytosagunto.es* cuenta con un número de visitas que oscila entre 12.000 y 16.000 usuarios únicos mensuales que generan más de dos millones de accesos. Aunque la nueva televisión aún no ha alcanzado estas cifras, desde mediados de febrero hasta mediados de marzo se han registrado 5.724 peticiones para ver los vídeos que ofrece el portal televisivo.

El éxito de esta iniciativa compensa con creces la inversión realizada. "La inversión del Ayuntamiento ha sido mínima en comparación con los resultados que pueden obtenerse, puesto que se ha necesitado menos de 6.000 euros para la compra de dos cámaras y equipos", comenta José Luis Lozano.

Gloria Calero, Alcaldesa de Sagunto, habla de *sagunto.tv* como uno de los "proyectos estrella" del proceso de modernización que está desarrollando el Ayuntamiento de Sagunto, "podríamos decir que es única en toda Europa, ya que permite una calidad de vídeo en Internet impensable hasta ahora". Gloria Calero también señala que la ciudad de Sagunto siempre se ha caracterizado por innovar a todos los niveles y que, además de este novedoso proyecto, también están inmersos en un proceso de validación de la tecnología Wimax. En definitiva, "se trata de dar pasos decisivos para lograr acercar la gestión municipal a los ciudadanos y ciudadanas" ★

Otros proyectos pioneros

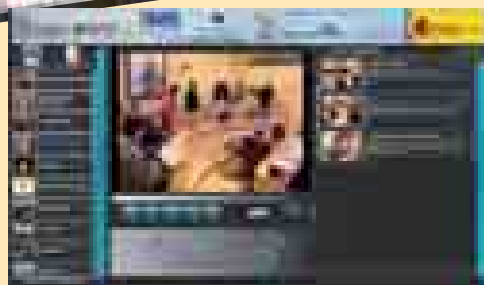
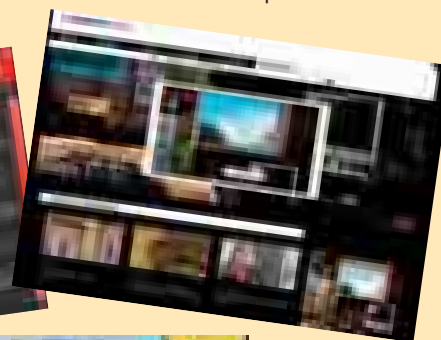
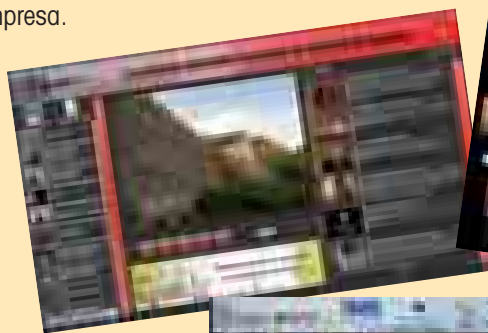
en Madrid, Segovia, Sevilla y Córdoba

El portal www.sagunto.tv se presenta como la primera experiencia de televisión municipal por Internet de toda España, pero en estos momentos ya no es la única de este tipo. Otros Ayuntamientos como los de Madrid, Sevilla, Córdoba o Segovia, también han lanzado su oferta televisiva en el ciberespacio.

En el caso de Madrid, www.esmadrid.com es un canal dedicado en exclusiva a contenidos vinculados a la promoción turística de esta ciudad. Comenzó sus emisiones en pruebas en el mes de diciembre con el objetivo de "estimular los sentimientos de los ciudadanos y visitantes, convirtiéndoles en los principales protagonistas", en palabras del Alcalde Alberto Ruiz-Gallardón. El canal emite 24 horas de programación gratuita en formato panorámico de alta resolución.

El Ayuntamiento de Segovia dispone desde marzo de un canal de televisión en Internet con un formato similar al de Sagunto y con la misma vocación de ofrecer variedad de contenidos, programas e información. El canal massegovia.tv cuenta con un presupuesto de 110.000 euros financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dentro del Plan Avanza, y su gestión ha sido adjudicada por dos años a una empresa.

El objetivo, según sus promotores es «formar e informar», además de fomentar la participación de los ciudadanos mediante retransmisiones en directo; noticias; programas de debate; información municipal; emisión de actividades festivas, culturales y turísticas. También busca la colaboración del tejido asociativo de la ciudad, dedicando espacios a las asociaciones de vecinos, culturales, de comerciantes o de gremios profesionales.



El Ayuntamiento de Sevilla, por su parte, presentó en enero su televisión en Internet que, al igual que en Madrid, está centrada en la oferta turística de la capital andaluza. Esta plataforma de televisión IP, formato que en Europa sólo utilizan Glasgow y Londres, combina según sus promotores, la "riqueza visual" de la emisión televisiva con la inexistencia de "fronteras" y la "interacción" que proporciona Internet. www.turismosevilla.tv, dispone de un enlace con la web del Consorcio de Turismo, lo que asegura una base potencial de más de 500.000 visitas. La plataforma está preparada para ser emitida por cualquier soporte o conexión informática, con una velocidad que iría de 56 a 1.800 kilobytes/segundo y que permitiría que miles de personas coincidieran en la visión de un contenido en el mismo milisegundo.

El Ayuntamiento de Córdoba también presentó recientemente su canal por Internet, www.ayuncordoba.tv, que puede verse en la modalidad bajo demanda y que incluye programas semanales y diarios, desde informativos y espacios relacionados con la actualidad, hasta los programas culturales, deportivos o de carácter social, además

de programas especiales dedicados a los acontecimientos festivos más importantes del calendario en la ciudad. Este canal de televisión por Internet no ha necesitado de inversión en infraestructura *hardware* o *software*,

ya que estos servicios los facilita la Plataforma Audiovisual de mediaWeb Andalucía. Además, otra peculiaridad de este servicio es que la propia cadena de televisión municipal puede publicar de manera remota los contenidos, con total autonomía, lo que otorga una gran flexibilidad a la difusión ★



Prevenir y garantizar las fiestas locales Seguros de Contingencias

Con la llegada de la primavera, entramos en la época en la que se concentran las fiestas patronales de la mayoría de las más de 8.000 Corporaciones Locales españolas. No importa su tamaño, ni su localización geográfica: todos los Ayuntamientos dedican una parte importante de sus recursos e ilusiones a la preparación de sus fiestas, tan esperadas durante todo el año por los vecinos. Actuaciones musicales, espectáculos diversos, actividades deportivas y culturales o desfiles folklóricos, son algunos de los actos que encontraremos en las variadísimas programaciones festivas.

La cobertura de los riesgos asociados es, sin duda, una de las primeras preocupaciones a la hora de organizar estos eventos. Ello es así porque la legislación nacional y autonómica exige, para este tipo de celebraciones con asistencia de público, la contratación de un seguro obligatorio de Responsabilidad Civil por parte del promotor u organizador del evento. Estos seguros cubren los daños y perjuicios que se puedan producir a terceros con ocasión de la celebración del acto, pero no cubren los perjuicios económicos que se puedan derivar de su cancelación. Para ello existe un seguro específico, el Seguro de Contingencias –a veces conocido como seguro de suspensión de espectáculos– cuya contratación no es obligatoria. Por este motivo, en muchas ocasiones los organizadores se olvidan de contratarlos, pese a que todos los años son muchas las cancelaciones de festejos (conciertos, verbenas, romerías, festejos taurinos o competiciones deportivas, por ejem-

plo) que se producen, fundamentalmente por condiciones meteorológicas adversas o por incomparecencia de los artistas.

Y, como siempre, nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Sin ir mas lejos, todos recordamos que el pasado año uno de los grupos musicales más importantes del panorama internacional canceló los conciertos que tenía previsto celebrar en nuestro país por, al parecer, problemas de salud de algunos de los integrantes del grupo. ¿Y si hubiera ocurrido algo similar con el cantante invitado a las fiestas locales de su Ayuntamiento? ¿O si una tormenta –tan frecuentes en nuestros veranos– hubiera impedido la celebración del evento? Además de la sensación de frustración de los asistentes, si la Entidad Local había actuado como promotor u organizador, habría tenido que soportar los perjuicios económicos derivados de la cancelación, incluidas las posibles reclamaciones.

Por tanto, es muy recomendable contratar un Seguro de Contingencias para las distintas actividades de las fiestas locales de todo tipo de Ayuntamientos, grandes y pequeños. El problema es que no son muchas las compañías aseguradoras nacionales que trabajan este seguro, y la oferta existente muchas veces no se adapta a las necesidades municipales. Consciente de ello, el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de AON, ha diseñado un Seguro de Contingencias específico para festejos de las Corporaciones Locales.

La legislación nacional y autonómica exige para celebraciones con asistencia de público la contratación de un seguro obligatorio de responsabilidad civil por parte del promotor u organizador del evento

Las ventajas de este Seguro de Contingencias son varias. Primero, que se ha realiza el preceptivo análisis objetivo del mercado (según la Ley 26/2006 de Mediación), en el que se incluyen hasta 4 compañías nacionales y 3 internacionales, lo que garantiza que tanto las tasas como las coberturas del Seguro de Contingencias para Corporaciones Locales mejoran al resto de las ofertas. En segundo lugar, se incluye la posibilidad de contratación en cualquier periodo del año (habitualmente sólo puede hacerse entre marzo y septiembre). Además, el procedimiento de contratación se ha simplificado al máximo, con una operativa ágil que permite su contratación por correo electrónico, en un tiempo medio inferior a 24 horas desde su solicitud. Por otro lado, se amplía la gama de eventos que pueden ser objeto de este Seguro, para incluir cualquiera de las actividades que pueden formar parte de las fiestas locales, desde representaciones teatrales a fuegos artificiales, comidas campestres o cualquier tipo de manifestación cultural o deportiva.

Son muchos los Ayuntamientos que el año pasado solicitaron este Seguro de Contingencias para Corporaciones Locales y han disfrutando de tranquilidad al celebrar sus fiestas, sabiendo que cuentan con el respaldo de la cobertura en caso de suspensión. Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP recomendamos a todas las Corporaciones Locales prevenir y garantizar sus festejos a través un buen Seguro de Contingencias, como una buena práctica de gestión de riesgos. Estamos convencidos de que merece la pena ★



Para contratar el SEGURO DE CONTINGENCIAS PARA CORPORACIONES LOCALES DE AON basta una llamada de teléfono al número 91 744 64 68, y facilitar los siguientes datos:

- Datos del Organizador del Evento.
- Fecha en la que se realizará.
- Nombre y Tipo del Evento (Concierto, Carnaval, Fuegos Artificiales, Actividades socio-culturales, Deportivas, etc)
- Descripción del lugar de celebración (Plaza Mayor, Casa de Cultura, etc), especificando si se trata de local cerrado o al aire libre.
- Suma Asegurada: importe de los gastos.
- Cobertura solicitada:
 - Cancelación por climatología adversa
 - Incomparecencia de persona/personas imprescindibles para el evento
 - Terrorismo o Terrorismo y Amenaza Terrorista.

En las 24 horas siguientes, se obtendrá la correspondiente cotización que en caso de ser aceptada, pasará a tener condición de Póliza de Seguro.

IMPORTANTE:

La solicitud debe realizarse con al menos 14 días de anticipación. Además, como es habitual, es preciso liquidar el pago antes de la celebración del evento ★

El Seguro de Contingencias puede contratarse a través de las 33 oficinas en toda España del Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros (Aon) o directamente llamando al teléfono 91.744.64.68



La Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP) ha creado un cartel indicativo de la prohibición de venta ambulante de productos que conlleven la vulneración de derechos de propiedad intelectual, como CD's y DVD's piratas, con el fin de proponer su uso a establecimientos hosteleros, colocándolo en la puerta de entrada de sus locales. Desde la *Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual*, auspiciada por el Ministerio de Cultura, la FEMP colaborará con la FAP en la difusión de este cartel entre los Ayuntamientos de toda España, algunos de los cuales ya lo han puesto en circulación.

Castelldefels (Barcelona), Sant Carles de la Rápita (Tarragona), Aranjuez y Villanueva de la Cañada (ambos en Madrid) y San Juan de Aznalfarache (Sevilla) se han incorporado a un programa de prevención de la obesidad infantil elaborado por médicos (endocrinólogos, pediatras) y expertos en deportes; se trata del Programa THAO (Think Action Obesity), una iniciativa cuya duración es de cuatro años que incluye la intervención desde todos los ámbitos de la vida municipal para actuar contra la obesidad.

Los principales objetivos del programa son los de modificar los hábitos alimentarios y luchar contra el sedentarismo entre la población infantil; en su puesta en marcha están implicados padres, profesionales médicos y docentes, para facilitar la detección de los casos de sobrepeso y obesidad infantil y ayudar a las familias a prevenirlos.



El servicio de Telesistencia Móvil para víctimas de violencia de género, que hasta ahora se venía prestando a todas aquellas afectadas que contaban con Orden de Protección, se ha ampliado recientemente también a las víctimas que cuentan con Orden de Alejamiento durante la vigencia de las mismas.

La Comisión de Seguimiento, responsable de esta ampliación en la cobertura del servicio, estimó el alto riesgo de agresión que afecta a mujeres que cuentan con Órdenes de Alejamiento. Así, las tres condiciones generales para acceder al servicio de Telesistencia Móvil son ahora no convivir con la persona o personas que ejercen el matrato, contar con Orden de Alejamiento u Orden de Protección, y aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal.

El Presidente de la FEMP y Alcalde de Palencia Heliodoro Gallego, participó el pasado mes de marzo en un taller sobre el desarrollo de las ciudades e intercambios de experiencias entre autoridades locales iberoamericanas y españolas, uno de los que se desarrollaron en el marco del Foro de las Ciudades Fuenlabrada 07.

Este evento partió con el objetivo de analizar las oportunidades y los problemas a los que se enfrentan las ciudades iberoamericanas, sus modelos de desarrollo y sus problemas de gestión. La participación de expertos, diplomáticos y responsables locales, permitió estudiar y debatir las respuestas de los Gobiernos Locales de Iberoamérica están dando a la globalización: promoción y defensa de los derechos humanos y la democracia; lucha contra la pobreza; desarrollo sostenible; igualdad de género; respeto a la diversidad cultural; y conservación del medio ambiente.



Pañales reutilizables en las escuelas infantiles municipales



Las escuelas infantiles municipales de Sant Cugat del Vallés son el banco de pruebas de un proyecto piloto sobre pañales reutilizables. Según los estudios realizados en el municipio, los pañales de un solo uso representan entre el 3 y el 4% de los residuos municipales; además no admiten reciclaje alguno.

En este marco, el proyecto piloto prevé el uso de pañales de tela que permiten ser lavados; se trata de un modelo en el que lo único desechable es una fina capa de celulosa que está entre la piel del niño y el pañal; en la escuela se realizan dos cambios de pañal por niño y día; cuando salen de la escuela, los niños llevan un pañal de tela puesto; los padres, que cuentan con otro similar para cambiarlos en casa cuando sea necesario, envían el pañal usado dentro de una bolsa. El Ayuntamiento, que dispone de un servicio de recogida de pañales tres veces por semana, cuenta también con los servicios de una lavandería que se encarga de su lavado especial y posterior distribución para un nuevo uso con una nueva pieza de celulosa.

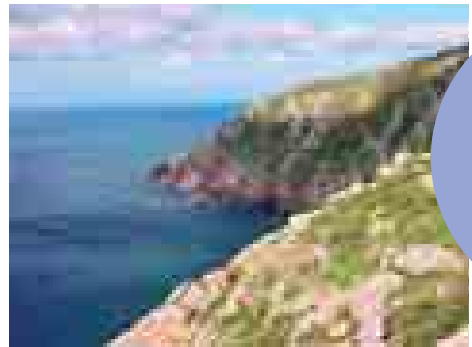
Con todo ello, el ahorro de pañales de un solo uso por cada niño será superior a las 1.500.

Cuatro lugares españoles en la lista de Patrimonio Europeo

El Archivo de la Corona de Aragón, el Real Monasterio de Yuste, Finisterre y la Residencia de Estudiantes fueron declarados Patrimonio Europeo el pasado 19 de marzo en el Monasterio de Yuste; se trata de los primeros lugares españoles incluidos en esta Lista de Patrimonio Europeo.

Un acto como el de Yuste se celebró el mismo día en Cluny (Francia), cuya Abadía ha adquirido el sello de Patrimonio Europeo, y otros similares se sucedieron los días siguientes en Italia, Grecia, Letonia, en Malta, en Rumania, en Bulgaria, en Eslovenia, en Hungría y en otros Estados

La categoría de Patrimonio Europeo fue propuesta en el encuentro "Europa por el diálogo intercultural", que tuvo lugar en Granada, el 28 y 29 de abril de 2006. Los ministros de Cultura de España, Francia y Hungría fueron los impulsores de esta iniciativa con la que se pretende impulsar la dimensión europea de los bienes culturales, los monumentos, los enclaves naturales o urbanos y los lugares que han desempeñado un papel esencial en la historia y en el patrimonio europeos. Constituye un medio para proteger y promover el patrimonio cultural de Europa, reforzando asimismo la cooperación entre los Estados.



Cabo de Finisterre.

El Presidente del municipalismo hondureño, en la FEMP

El pasado 2 de marzo el Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras, AMHON, Carlos Miranda Canales, Alcalde de Comayagua, se reunió con el Presidente de la FEMP en el transcurso de una visita realizada a la sede de la Federación, en la que también estuvieron presentes el Secretario General, Gabriel Alvarez y varios técnicos de la Federación.



En el transcurso del encuentro se analizaron diversos temas, entre ellos la estructura y servicios de los municipios españoles, la estructura territorial, las transferencias del Gobierno Central y su relación con los Gobiernos Locales, el funcionariado municipal y el Programa Municipio, entre otros contenidos.

Los técnicos municipales profundizan en el CTE

Más de 1.000 arquitectos municipales, responsables técnicos de urbanismo, técnicos de medio ambiente y otros técnicos de Entidades Locales han participado en el Plan de Formación sobre el Código Técnico de la Edificación (CTE) que la FEMP, la Red Española de Ciudades por el Clima y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España han venido realizando a lo largo de estos meses, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente. El objetivo principal de este Plan ha sido el de profundizar en los aspectos del nuevo texto legal que demandan una actualización inmediata, en especial el régimen de aplicación y los Documentos Básicos con mayor incidencia en las tramitaciones de licencias.

ABRIL

EISCO 2007

Hämeenlinna (Finlandia), del 16 al 18 de abril de 2007

Organizan:

CCRE-CMRE, ELANET y Ayuntamiento de Hämeenlinna

Sinopsis:

Desde 1998 la Conferencia Europea sobre la Sociedad de la Información (EISCO), supone una cita de autoridades locales y regionales europeas con el fin de discutir sobre asuntos relativos a la Administración Electrónica y estrategias de la Sociedad de la Información para la búsqueda de nuevas técnicas y el análisis de los logros.

Información:

EISCO 2007

Web: www.eisco2007.org,

www.hameenlinna.fi, www.aulanko.fi

El CTE para Técnicos de la Administración Local

Madrid, del 17 al 19 de abril de 2007

Organizan:

Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP) y Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Colabora:

Ministerio de Medio Ambiente

Sinopsis:

El Plan de Formación del Código de la Edificación para Técnicos de la Administración Local, pretende profundizar en aquellos aspectos del nuevo texto legal que demandan una actualización inmediata por afectar a cuestiones presentes en la casi totalidad de los proyectos y, por tanto, a su supervisión. El curso presta especial atención al régimen de aplicación y a los Documentos Básicos con mayor incidencia en la tramitación de licencias. Se estructura en dos módulos, independientes entre sí, que desarrollan el RD 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Información:

Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente FEMP

Teléfono: 91 364 37 00

Fax: 91 365 54 82

Mail: sostenible@femp.es

Web: www.redciudadesclima.es

II Encuentro: Los Municipios y la Cooperación al Desarrollo

Parla (Madrid), 18 de abril de 2007

Organiza:

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Colaboran:

FEMP y CONFOCOS

Sinopsis:

El Encuentro que se celebrará en la ciudad de Parla (Madrid), está dirigido a Alcaldes y Concejales del territorio español. Su objetivo es dar a conocer la iniciativa Municipia (Programa de Fortalecimiento Municipal y Descentralización en los países en vías de desarrollo).

Información:

Area de Cooperación al Desarrollo FEMP

Teléfono: 91 364 3700

Mail: lromero@femp.es

XIII Seminario sobre Gestión Pública Local: El Estatuto del Empleado Público y la Modernización de la Administración Local

Gijón, del 25 al 27 de abril de 2007

Organizan:

Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Gijón

Sinopsis:

El decimotercer seminario sobre gestión pública local se centrará en el análisis de los aspectos más relevantes del nuevo estatuto del empleado público. La carrera profesional de los empleados públicos, la evaluación del desempeño, la negociación colectiva, los sistemas selección y provisión de puestos, las funciones y competencias de los directivos públicos son cuestiones de una gran trascendencia para el desarrollo personal y profesional de los empleados públicos. Y deben ser también un instrumento para fortalecer y mejorar el funcionamiento de las Administraciones Públicas, y en particular el gobierno y la gestión pública local.

Información:

Ayuntamiento de Gijón

Web: www.gijon.es

IV Feria Internacional de Seguridad y Emergencias

Zaragoza, del 25 al 27 de abril de 2007

Organiza:

Euroseg Eventos

Colaboran:

Ministerio del Interior, Interpol, Europol y FEMP

Sinopsis:

La IV Feria Internacional de Seguridad y Emergencias, Integra + Seguridad, se ha consolidado como el evento global más profesional y exclusivo del mundo de la seguridad y las emergencias. En el marco de esta cita se celebrarán CONJEPOL (IV Congreso Internacional para Responsables Municipales y Jefes de Policía Local) y el I Foro Abierto de Grandes Ciudades, también se celebrarán DIRSEG (III Congreso Internacional de Directores de Seguridad) y EMERGENCIAS (II Congreso Internacional de Emergencias).

Información:

EUROSEG

Teléfono: 94 449 50 66

Fax: 94 440 92 29

Mail: info@integramasseguridad.com

Web: integramasseguridad.com

IX Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo 2007

Plazo de Propuestas: 30 de abril de 2007

Organiza:

Ministerio de Vivienda

Colaboran:

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), la Universidad de Alcalá, el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria (COACAN) y la FEMP

Sinopsis:

Convocatoria de los Premios de la IX Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo 2007, donde se premiarán en diversas categorías aquellas obras de Arquitectura, cuya fecha de finalización se encuentre en el intervalo entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2006. Tres categorías de Premios: Premio de Arquitectura, Premio de Arquitectura Joven y Premio de Vivienda Colectiva. Mención Especial "Municipios y Espacios de Igualdad".

Información:

Secretaría Permanente y Coordinación

Teléfono: 91 728 42 93

Fax: 91 728 48 50

Mail: rfernandez@vivienda.es

MAYO

Conferencia de Ciudades Hermanadas:
"Los hermanamientos para el mundo
del mañana"

Rodas (Grecia), del 10 al 12 de mayo de
2007

Organizan:

CMRE, KEDKE y Municipio de Rodas

Colabora:

Comisión Europea

Sinopsis:

Este encuentro tiene como objetivo reunir a representantes de municipios hermanados de toda Europa para debatir el compromiso de los Entes Locales a favor de la construcción europea.

Información:

FEMP. Area de Hermanamientos

Mail: acanto@femp.es

CMRE

Mail: Rhodes.2007@ccre.org

Teléfono: 33 1 44 50 59 59

Nuevas fórmulas de participación
de los Entes Locales en la actividad
normativa autonómica, estatal
y europea

Madrid, 10 y 11 de mayo de 2007

Organiza:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
(Ministerio de la Presidencia).

Sinopsis:

Las Jornadas tienen como objetivos ofrecer una visión amplia y completa de la ubicación legislativa de la participación de las Entidades Locales en la actividad normativa; realizar una exposición detallada de los principales cauces de esta participación; asimismo, se propondrá un análisis crítico de los instrumentos existentes de participación desde el punto de vista de la autonomía local y las relaciones interadministrativas, en general. Finalizadas las Jornadas, un libro recogerá las ponencias e intervenciones escritas con el fin de enriquecer el debate científico y legislativo en torno a la participación local.

Información:

Teléfono: 91 540 19 50

Mail: Imedinaa@der.ucm.es

SEPTIEMBRE

Feria Internacional de Maquinaria
y Tecnología

Bilbao, del 25 al 28 de septiembre de 2007

Organiza:

Bilbao Exhibition Centre

Sinopsis:

La Cumbre Industrial y Tecnológica ofrecerá nuevas soluciones a la industria, con una exposición internacional dirigida a los sectores más significativos en la fabricación de bienes de equipo. El certamen reunirá a distintos sectores en torno a las áreas de "Maquinaria, Equipos, Accesorios y Suministros", "Tecnologías" y "Subcontratación".

Información:

Bilbao Exhibition Centre

Teléfono: 94 428 54 00

Fax: 94 442 42 22

Mail: bec@bilbaoexhibitioncentre.com

Web: www.bec.eu

OCTUBRE

MUNICIPALIA 2007

Lleida, del 23 al 26 de octubre de 2007

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Esta Feria se ha convertido en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten el salón en un espacio atractivo donde los responsables de las Administraciones Locales, acompañados de los técnicos, encontrarán todas las posibilidades para planificar todas las inversiones municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de esta forma, la calidad de vida de los ciudadanos.

Información:

Fira de Lleida

Teléfono: 973 70 50 00

Fax: 973 20 21 12

Mail: fira@firadelleida.com

Web: firadelleida.com

Workshop sobre las Haciendas
Locales : Gestión y Financiación
de los Servicios Locales

Murcia, 25 y 26 de octubre de 2007

Organizan:

Universidad de Murcia y el Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros.

Sinopsis:

El Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros de la Universidad de Murcia convoca para el mes de octubre próximo un workshop abierto bajo el título genérico de "Gestión y Financiación de los Servicios Públicos Locales", cuyo objetivo es servir de foro de debate académico y profesional para todos aquellos interesados en los problemas económicos del mundo local. Se dirige a centros y departamentos universitarios, profesionales que desempeñan su trabajo en el ámbito local e investigadores en general que se sientan próximos a estos temas ofreciéndoles la oportunidad de presentar sus trabajos y aportaciones a este importante debate que no ha hecho más que comenzar.

Información:

Departamento de Hacienda y Economía del Sector Públicos, Universidad de Murcia.

Teléfono: 968 36 77 98

Fax: 968 39 87 74

Mail: inueff@um.es

Web: um.es

NOVIEMBRE

II Congreso Internacional Small Wat
2007. Tratamiento de Aguas Residuales
en Pequeñas Colectividades

Sevilla, noviembre de 2007

Organizan:

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), Agencia Andaluza del Agua y Ministerio de Medio Ambiente.

Sinopsis:

El II Congreso Internacional de tecnologías para la depuración de aguas residuales en pequeñas colectividades, tiene el propósito de analizar el grado de desarrollo tecnológico, los modelos de gestión, aspectos financieros y económicos, tipos de tecnologías e idoneidad de las mismas, reutilización de aguas y gestión de fangos, entre otros temas.

Información:

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

Teléfono: 95 446 02 51

Fax: 95 446 12 52

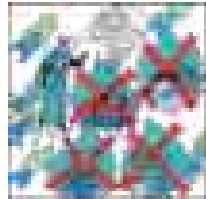
Mail: evento@centa.org.es

Web: www.smallwat.org

“El Agua y tu Municipio.

Cuídalos. Píntalos”

Bajo este lema, Aqualia, gestión integral del agua, acaba de lanzar, por quinto año consecutivo, el Concurso de Dibujo infantil dentro de los actos conmemorativos del Día Mundial del Agua, celebrado el pasado 22 de marzo. El concurso se dirige a niños y niñas de 3º y 4º de Primaria en los colegios de los municipios donde Aqualia presta su servicio.



La cartera de premios incluye 5 individuales de alcance nacional, cada uno de ellos consistente en un viaje de fin de semana para 3 personas al Parque de Atracciones de Madrid; 100 premios para los niños finalistas, consistentes cada uno de ellos en un reproductor de MP4, y 25 premios colectivos para los centros escolares que acrediten una mayor participación en el concurso, a los que se entregará un ordenador con impresora. El plazo de presentación finalizará el 5 de mayo de 2007

Seguridad en la Red

para la Administración Pública

NEXT Computer Services presentó el pasado mes de marzo su propuesta de Seguridad de Red para la Administración Pública, una iniciativa basada en las soluciones de Citrix y de Gestión de Activos ITC de HP. NEXT anunció que ya ha iniciado, con el Ministerio de Defensa y la Agencia Tributaria, el desarrollo de su visión más amplia de Seguridad de Red, mediante aplicaciones informáticas HP Asset Center y Citrix Access Suite, con el fin de rentabilizar y potenciar sus entornos de tecnología ITC. Ambos organismos oficiales, con alto índice de activos informáticos, podrán alinear la Tecnología a su gestión administrativa, amortizar los costes, y reducir los riesgos derivados de las posibles infiltraciones en la seguridad.



Nuevo dúmper

de AUSA

AUSA acaba de lanzar el nuevo D 1000AP y su versión giratoria D 1000APG, una nueva máquina con la que la empresa española completa su gama de dúmpers, con modelos desde 1 a 10 toneladas de capacidad.

Este dúmper tiene 10 toneladas de capacidad de carga, con descarga frontal o descarga giratoria; mantiene una estética moderna, iniciada ya con el 6 toneladas, y viene equipado con un motor diesel KUBOTA de 105CV turboalimentado de última generación. Seguridad para el operador, maniobrabilidad y estabilidad eran tres premisas básicas en la concepción de este dúmper de grandes dimensiones.

Nueva cámara AutoDome

de altas prestaciones, de Bosch

Bosch Security Systems acaba de presentar el nuevo sistema de Cámara AutoDome, basado en una plataforma de módulos intercambiables que permite al usuario migrar de forma rápida y rentable a funciones avanzadas, tales como el tracking sobre objetos y la conectividad TCP/IP, últimas innovaciones que ya están disponibles. El nuevo sistema AutoDome es compatible con toda la línea de productos de vigilancia de Bosch, y con un gran número de plataformas.

Los módulos del AutoDome son totalmente intercambiables, permiten al sistema adaptarse rápida y fácilmente a los cambios y a las necesidades de seguridad, sin tener que desconectar la alimentación de la cámara, necesidades como por ejemplo pasar de una fija a móvil o de color a día/noche.



Cambio Climático en las Ciudades Costeras

FEMP

El tercer volumen de la Biblioteca Ciudades por el Clima recopila los contenidos expuestos durante la celebración de las Jornadas de Cambio Climático en las Ciudades Costeras. Esta publicación aporta a las Corporaciones Locales una visión completa sobre los impactos que el cambio climático producirá sobre todos los ámbitos de las ciudades costeras, así como soluciones que ya se están aplicando desde todas las Administraciones Públicas y otras organizaciones para minimizar estos impactos.

Permite, por tanto, hacer una valoración sobre el impacto que el cambio climático va a tener en los sistemas costeros y en las ciudades que en ellos se encuentran facilitando la toma de medidas encaminadas a la adaptación, que será imprescindible para garantizar la viabilidad de los asentamientos costeros.

Planificación y Gestión Integral de Parques y Jardines

Mundi Prensa Libros

Los criterios que se definen en esta obra deben servir para la mejora de la gestión actual de las zonas verdes y clarificar la importancia que tiene su planificación y su mantenimiento por parte de los responsables municipales. Tanto estos criterios como las soluciones propuestas son válidos para todos los profesionales que desarrollan su actividad en los distintos departamentos de Parques y Jardines públicos, a los profesionales de las empresas privadas del y para todos aquéllos que, estando aún en periodo de formación, quieran desarrollar su profesión dentro del sector.

Catálogo de la Exposición. Actuaciones por el Clima

FEMP

Esta publicación recoge gran parte de las iniciativas presentadas por los municipios al Primer Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima, enmarcándose las candidaturas en cuatro categorías, correspondientes a los tres ejes de actuación de la Red de Ciudades por el Clima, la energía, el transporte y la edificación y planificación urbana, además de la ecotecnología, que recoge aquellos proyectos cuyas características tecnológicas permitan una reducción del impacto ambiental de la actividad en cuestión, bien mediante una mejora en la eficiencia energética, en la reducción de emisiones y en la producción de contaminantes. Este catálogo recoge además de las Prácticas galardonadas, las Buenas Prácticas Seleccionadas del Premio. No obstante y debido al gran número de actuaciones presentadas al Concurso, el Catálogo recoge una Práctica por Municipio participante en el concurso en cada una de las categorías existentes.

Los pioneros. La política socialista en los Ayuntamientos (1891 - 1905)

Fundación Pablo Iglesias

El libro relata los primeros pasos del PSOE en vida municipal, que se inició en 1892, con el III Congreso del Partido celebrado en Valencia, en el que se aprueba por primera vez un Programa Municipal, con la finalidad de participar en la vida institucional a través de la presentación de candidatos a las elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos. "Los pioneros" narra la actividad desplegada por los Concejales socialistas en España en ese periodo, en el marco de sus respectivas agrupaciones. Los hechos que se cuentan son parte de la historia de un colectivo humano que actuaba a contracorriente en el sistema político de la Restauración. El primer Alcalde de la historia del PSOE fue José Herrero, agricultor afiliado a la UGT, en Urones de Castroponce (Valladolid), el 1 de enero de 1904.





In memoriam, José Luis Coll

"Humildemente, un servidor de ustedes"

El pasado 6 de marzo fallecía en Madrid José Luis Coll, humorista, articulista y escritor también de libros y de diccionarios en los que, según el académico Manuel Seco, "ni siquiera es norma el absurdo". Durante años él y José Luis Sánchez Pollack fueron Tip y Coll, autores de un modelo de humor inteligente del que aprenderían futuros humoristas de prestigio.

José Luis Coll participaba el pasado mes de octubre en el acto conmemorativo "Levántate contra la pobreza", celebrado en la sede de la FEMP, a la que calificó de "una iniciativa maravillosa, cuando parece que nadie se acuerda de nadie"; unos años antes, a finales de 2000 y con motivo del lanzamiento de su "Diccionario Coll del Siglo XXI", se definía en Carta Local como "Humildemente, un servidor de ustedes", y en 1997 recordaba con afecto su ciudad natal, Cuenca. Ambos documentos vuelven a aparecer en esta página ★

Cuenca es mi ciudad cuna. En Cuenca nací y en Cuenca sigo naciendo, viviendo y muriendo. Aquella Cuenca apretujada entre dos ríos y dos montañas, que forman sus hoces, la del Júcar y la del Huécar. En una de ellas aprendí a nadar y en la otra aprendía a amar. En una casi me ahogo por el agua y en la otra casi me ahogo por amor.

Mi Cuenca son sus hoces. La del Huécar, misteriosa, terrible, ausente y ultrahumana. Y la otra, río y verde, lujuriosa, joven, ilusionadora y decepcionante.

Cuenca son mis rincones. Cuenca son sus rincones. Mi Cuenca es silencio, leyenda, historia, aventura, religión, fanatismo y miedo. Y una inmensa alegría.

Carta Local, Septiembre 1997

De los lugares que conoce ¿por cuál siente especial predilección?

Por Cuenca, que es lugar donde nací y en el que viví durante 25 años; después Madrid, que es la ciudad en la que llevo viviendo 45 años; y también Barcelona, porque tengo un 50% de catalán.

Cuenca aparece definida en su "Diccionario Coll del siglo XXI" como la ciudad por la que un día pasó el tiempo, se paró a descansar y se quedó dormido ¿Es un reproche?

Todo lo contrario, es un piropo, el piropo más bonito que le podía decir a Cuenca. El tiempo pasó, se paró, y Cuenca se conserva ahora igual que hace siglos.

Algunas palabras como "internet", "internauta" o "correo electrónico" no aparecen en su Diccionario

Es que no me gustan. En mi Diccionario están las palabras que creo que deben estar, palabras que tengan alguna gracia; no sé que gracia puede tener "internet"; "abanico", por ejemplo, tiene mucha más. En mi próximo Diccionario ya recogeré más palabras.

¿Y cuando llegará?

Entre el primero y éste han pasado 25 años; el próximo saldrá dentro de cincuenta; después ya no pienso hacer más libros.

¿Qué significado le haría a la palabra "Ayuntamiento"?

"Conjunción entre hombre y mujer en el momento amoroso"

¿Y a "Alcalde"?

"Culpable... o tal vez inocente"

¿"Concejal"?

"Víctima"

¿"Ciudadano"?

"Sufridor"

¿"Humor"?

"Alimento imprescindible"

En su Diccionario "Col" es "una verdura muy graciosa" pero ¿qué diría de "Coll"?

"Humildemente, un servidor de ustedes"

Carta Local, Noviembre de 2000

Desde 1925, haciendo realidad todos sus proyectos, adelante.

Adelante es crear nuevos servicios y comodidades para todos. Es innovar y proporcionar herramientas que faciliten la gestión pública. Es acercar las instituciones a los ciudadanos. Adelante es construir el futuro de nuestra comunidad



Desde 1925 Banco de Crédito Local colabora con las Administraciones públicas para hacer realidad sus proyectos. En BCL apoyamos las iniciativas de nuestros clientes, les acompañamos y asesoramos en todas las fases del proyecto y diseñamos la solución más adecuada a las necesidades de cada institución.

Con la integración en el Grupo BBVA, en BCL hemos multiplicado nuestra fortaleza y la capacidad para conseguir el principal objetivo: Proporcionar a nuestros clientes soluciones a su medida.

En BCL sus proyectos son los nuestros



Financiación

- Largo plazo
- Préstamos estructurados

Operaciones de Tesorería

- Cobertura de desfases transitorios de liquidez

Anticipo de Ingresos

- PMT, PIE
- Subvenciones
- Fondos U.E.

Servicios Transaccionales por Banca Electrónica

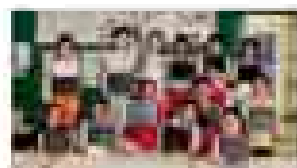
- Realización de transferencias
- Pago de nóminas

Gobernalia

- Ciudades digitales
 - Páginas web y periódicos digitales
 - Formación on line
- www.municipia.com

VEMOS

el potencial de los estudiantes en España.



El estudio de las TIC - Tecnología de la Información y la Comunicación - en la educación de los jóvenes, una apuesta por una sociedad de futuro más avanzada.

www.micromentor.es/educa

La inversión en I+D+i es esencial para el desarrollo de la Sociedad de la Información. Microsoft, facilita la aplicación de las TIC en la educación española impulsando su desarrollo.

Proyectos como la pionera Aula Autosuficiente de Arriño-Altoza (Teruel) donde por primera vez los alumnos utilizan Tablets Pc e Internet en su educación, se han convertido en referencia para miles de docentes. Un éxito que ha hecho posible que el Centro Rural Agrupado Arriño-Altoza esté hoy asociado a la UNESCO.

Otros proyectos similares se han implementado en La Illeja, Euzkadi, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Cantabria y Asturias. Una realidad posible gracias al entusiasmo del profesorado y al apoyo de las Administraciones.

Y todo, para crear una Sociedad de la Información en la que estemos todos presentes.

Más información en microsoft.es/potencial.

Tu potencial, nuestra pasión.™
Microsoft